

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA  
MÉDICA DE ANTIOQUIA – COMEDAL –****ACTA LXXII**

**Fecha:** jueves 27 de marzo de 2025

**Hora:** 6:00 p.m. a 8:31 p.m.

**Lugar:** Oficina principal de la Cooperativa Ciudad del Rio, Cra. 48 20-34 piso 15  
teléfonos 322-32-31 ext.2105.

**Convocatoria:** Esta asamblea fue convocada, en cumplimiento del artículo 50 del estatuto, por el Consejo de administración, mediante el acuerdo 0230 del 28 enero de 2025, acta 1555, en la cual se aprobó la realización de la asamblea ordinaria de delegados No. LXXII para el 27 de marzo de 2025 a las 6:00 p.m. (**ver anexo 1**).

El Consejo de Administración envió a los delegados citación por correo electrónico, y comunicación escrita el 4 de marzo de 2025 a la dirección registrada en la base de datos de la Cooperativa, indicando fecha, lugar, motivo de la convocatoria y quien la convoca. Igualmente se hizo convocatoria mediante las carteleras virtuales de la cooperativa (**Ver anexo 2**).

La Junta de Vigilancia, en cumplimiento del artículo 57 del estatuto, verificó en el acta 619 del 4 de marzo de 2025, la habilidad de los delegados. Se deja constancia en dicha acta que 47 delegados se encuentran hábiles para participar en la asamblea, dos delegados suplentes se encuentran inhábiles y un delegado principal fallecido. (**Ver anexo 3**).

A los dos delegados inhábiles, se les envió comunicación donde constan las razones por las que adquirieron su inhabilidad y los efectos que le representan, de acuerdo con la ley y el estatuto vigente. (**Ver anexo 4**).

**Delegados principales y suplentes convocados: 47**

**PRINCIPALES:**

1. Álvarez Diazgranados Alejandra
2. Álvarez Soto Jorge Iván
3. Arango Marinacci Juan Carlos
4. Barbosa Aguirre Isauro
5. Bedoya Quintero Carlos Mario
6. Cruz Viveros Luis Alberto

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

7. Echeverri Diez Mauricio
8. Echeverry López Gonzalo De Jesús
9. García Borrero Luis Mauricio
10. Giraldo Piedrahita Fernando
11. Gómez Tamayo German Augusto
12. González Ossa Carlos Alberto
13. Granada Restrepo Hugo Fernando
14. Gutiérrez Rodas Javier Antonio
15. Henao Cardona Jamel Alberto
16. Herrera Morales Luis Andrés
17. Hincapié Soto Gilberto
18. López Bernal Francisco Javier
19. Naranjo Zuluaga Lency Yuliet
20. Noreña Mosquera Edgar Adel
21. Orozco Salazar Luis Fernando
22. Osorio Gómez Jorge Julián
23. Pacheco Codina Jorge Antonio
24. Pacheco Vargas Ana Lucinda
25. Peña López Alonso De Jesús
26. Pimienta Restrepo Rodrigo Mario
27. Restrepo Vásquez Oscar Javier
28. Rodríguez Aguirre Luis Alonso
29. Roldan Gómez Javier Darío
30. Salazar Henao Jorge William
31. Sánchez López Guillermo De Jesús
32. Sánchez Quintero Carlos Alberto
33. Suárez Zapata Linda Vanessa
34. Toro García Juan Alberto
35. Valencia Marulanda Alberto
36. Vásquez Calle Javier Humberto
37. Vesga Rodríguez Jhon Jairo
38. Yepes Rodríguez Jorge Alonso
39. Zapata Giraldo Ramón José
40. Zuluaga Gómez Mateo

**SUPLENTE:**

1. Cuellar Herrera Gabriel Jaime
2. Duran Isaza Nallybe De Los Dolores
3. García Gil Diana Cristina
4. Parra Cardeño William
5. Peláez De Restrepo María Silvia
6. Valencia Vásquez Luis Fernando
7. Barbosa Ardila Samuel David

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****INVITADOS:**

Ricardo León Álvarez García, gerente  
Gladis Buitrago Salazar, revisora fiscal GBS consultores  
Sixto Iván Orozco Fuentes, asesor jurídico  
Yully Andrea Valencia Franco, directora administrativa  
Sandra Elena Restrepo Mejía, directora financiera  
Juan Fernando Quintero Rojas, director de mercadeo  
Lina Marcela Ocampo, contadora  
Alba Yaneth Valencia Ramírez, comunicadora  
Carlos Mario Cortina García, jefe de tecnología

**Se dio lectura a la propuesta del orden del día**

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora del acta LXXI de la Asamblea General Ordinaria del año 2024
9. Designación de la comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
  - De la Junta de Vigilancia
  - Del comité de Educación
  - Del Consejo de Administración y Gerencia
12. Presentación del Balance Social.
13. Dictamen de la revisoría Fiscal
14. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2024.
15. Propuesta y Aprobación de la distribución de excedentes.
16. Propuesta reforma del Estatuto
17. Propuesta reforma del Código Buen Gobierno, Ética y Conducta
18. Elección o ratificación del revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
19. Propositiones, recomendaciones y varios

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****DESARROLLO**

- 1. Himno Nacional.**
- 2. Himno del Cooperativismo.**
- 3. Verificación del quorum.**

**DELEGADOS PRESENTES:** A las 6:18 p.m., el presidente del Consejo de administración solicitó la verificación del quórum informó que se encuentran presentes 37 principales y 5 delegados suplentes, para un total de cuarenta y dos delegados (42). Se adjunta lista de asistencia, (**ver anexo 5**).

Los delegados principales Herrera Morales Luis Andrés, Restrepo Vásquez Oscar Javier y Peña López Alonso De Jesús, igualmente los delegados suplentes García Gil Diana Cristina y Barbosa Ardila Samuel David, presentaron excusas para asistir a la Asamblea, se dejan como anexos sus comunicados con las diferentes razones de la no asistencia. (**Ver anexo 6**)

Por tanto, los delegados suplentes Cuellar Herrera Gabriel Jaime Duran Isaza Nallybe De Los Dolores y Parra Cardeno William actuarán como delegados principales con voz y voto en esta asamblea, en remplazo de los tres delegados principales que presentaron excusa.

Los delegados suplentes Jiménez Mejía Ricardo De Jesús y Laguna Yépez Antony Alberto, se encuentran inhábiles para participar en la asamblea, por lo anterior no fueron citados.

El delegado Carlos Mario Bedoya Quintero fue nombrado delegado principal a partir de esta Asamblea y lo restante del periodo, por el fallecimiento del delegado principal José Francisco Polo Gómez y de acuerdo con el artículo 62 del estatuto, se adjunta comunicación de nombramiento y resolución (**Ver anexo 7**).

Por lo anterior y luego de revisada la asistencia, el presidente del consejo Isauro Barbosa Aguirre, informó que existe quórum para deliberar y tomar decisiones con 40 delegados principales y 2 delegados suplentes.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



### 4. Instalación de la asamblea a cargo del presidente del Consejo de Administración.

Antes de continuar con el orden del día el presidente del Consejo dejó instalada formalmente la Asamblea a las 6 y 19 p.m., agradece la asistencia puntual e invita a todos a tener una asamblea muy participativa, manifestar sus propuestas de forma constructiva y que conduzcan a llevar a la cooperativa a lo que nos hemos propuesto, que es ser la mejor opción financiera del gremio médico.

Igualmente, solicitó un minuto de silencio en homenaje al delegado fallecido José Francisco Polo Gómez, quien nos acompañó durante muchos años, en la asamblea y en los diferentes comités de la cooperativa, manifestó que fue un excelente compañero y trabajó siempre con dedicación, aportó con mucho compromiso y mucha altura y fue muy respetuoso con todas sus intervenciones.

### 5. Aprobación del orden del día

El secretario de la asamblea Juan Alberto Toro García, pone a consideración el orden del día, presentes 40 delegados principales. Fue aprobado por unanimidad.

### 6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.

Juan Alberto Toro García, informó que el reglamento interno de la asamblea contiene básicamente de la forma de funcionar la asamblea, quien es la mesa directiva de la asamblea, el quórum mínimo para tomar decisiones y algunos aspectos generales. Informó que este reglamento fue enviado con anterioridad, por tanto, lo pone a consideración. Presentes 40 delegados principales. Fue aprobado por unanimidad. (**Ver anexo 8**).

### 7. Elección del presidente de la Asamblea. El secretario será el mismo del Consejo de administración.

Juan Alberto Toro García, secretario, abrió la postulación para los delegados que deseen presidir la Asamblea. La delegada Ana Pacheco Vargas, propuso al delegado Mauricio Echeverri Diez para presidir la asamblea, no hubo más postulaciones, por tanto, se preguntó al delegado Mauricio si está de acuerdo, quien aceptó y agradeció su postulación.

Se somete a consideración; presentes 40 delegados principales. Fue aprobado por unanimidad.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



### 8. Certificado de la comisión verificadora del acta LXXI de la Asamblea Ordinaria de delegados, realizada el 14 de marzo de 2024.

Juan Alberto Toro García, secretario de la asamblea, dio lectura a la certificación realizada por la comisión verificadora del acta anterior número LXXI (71) realizada el 14 de marzo de 2024, en la cual se evidencia que está acorde con lo ocurrido en dicha reunión. (**Ver anexo 9**).

### 9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.

El presidente de la Asamblea Mauricio Echeverri Diez presentó los candidatos postulados para la comisión verificadora del acta, quienes aceptaron su postulación ellos son:

- Ana L. Pacheco Vargas
- Alejandra Álvarez Diazgranados
- Juan Alberto Toro García

El presidente de la Asamblea somete a votación la comisión para revisar el acta; presentes 40 delegados principales. Fue aprobada por unanimidad.

### 10. Designación de la comisión de escrutinio.

El presidente de la Asamblea presentó los candidatos postulados para la comisión de escrutinio, la cual está conformada por algunos miembros de la Junta de Vigilancia Francisco Javier López Bernal, Jorge Pacheco Codina, Jorge Alonso Yepes Rodríguez y Jamel Alberto Henao Cardona. Se propone tres delegados

El presidente de la Asamblea somete a votación la comisión de escrutinio por tres delegados; presentes 40 delegados principales. Fue aprobada por unanimidad.

La comisión de escrutinio quedó conformada por:

- Francisco Javier López Bernal
- Jorge Pacheco Codina
- Jorge Alonso Yepes Rodríguez

### 11. Presentación de Informes

El presidente de la asamblea Mauricio Echeverri Diez manifestó que los informes de la Junta de Vigilancia y los Comités fueron enviados previamente a los delegados para su análisis y posterior aprobación, preguntó si existe alguna inquietud sobre los mismos o se dan por recibidos y aprobados. No hubo preguntas. Se adjunta al acta el informe de gestión como **anexo 10**



318

## CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Abril 23 de 2025

NÚMERO INSCRIPCIÓN: 318

LIBRO II DE LOS LIBROS DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Matrícula: 000562-24

COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA

NOMBRE LIBRO: ACTA DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS

CÓDIGO LIBRO: AA

NRO. HOJAS: 000251      NUMERADAS DE 001375 - 001625

Usuario: RMTPV

EL SECRETARIO

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



### 11.1 Informe del Consejo de administración.

El presidente del Consejo de administración Isauro Barbosa Aguirre brindó el informe a la asamblea, manifestó a los delegados que tuvimos un año 2024 muy bueno, como ha sido costumbre en los últimos años, esto gracias al modelo empresarial que está definido, al aporte de todos los empleados, la buena administración, el grupo directivo y los delegados.

Manifestó que, desde el Consejo de Administración, elegido para la vigencia 2024 – 2027, hemos asumido la responsabilidad de representar a los más de 11.000 asociados que confiaron en nosotros para acompañar la visión que nos une como Cooperativa Médica. Un compromiso que tiene como fin último cumplir la promesa de valor a nuestros asociados: ser la mejor opción financiera para el gremio médico. Siempre inspirados en el espíritu y valores cooperativos, la transparencia, la eficiencia administrativa y la excelencia en el servicio.

Gracias a la definición de estrategias y al trabajo coordinado con la administración, en los últimos años, hemos logrado consolidar un modelo de gestión empresarial que nos ha permitido obtener unos resultados financieros sólidos y sostenibles, lo que se reflejan en un incremento significativo en los activos y patrimonio de la cooperativa, acompañados de un crecimiento en el número de asociados, a expensas principalmente de población joven, quedamos muy cerca en diciembre de los 11.000 asociados lo cual fue superado en el mes de enero de 2025.

Igualmente, Con la implementación de estrategias para la vinculación de asociados jóvenes se ha logrado reducir la edad promedio de la base social, lo cual permite visualizar la sostenibilidad y permanencia de la cooperativa por muchos años más.

Tuvimos utilidades por encima de los \$4.000 millones de pesos, a pesar de la cobertura de cartera, la cual es grandísima.

Entregamos a los asociados como beneficios un poco más de los \$1.000 millones de pesos. El balance social también fue muy bueno \$45.000 millones de pesos y manifestó que, por ello, nosotros como delegados tenemos que hacerlo ver a todos los asociados que representamos, que no se nos olvide que esto es una cooperativa y que, lo que logramos en el ejercicio financiero redundará en beneficio de todos gracias a la utilización de los productos y servicios de la cooperativa.

Otro punto importante es la satisfacción del asociado. Para este consejo de administración es fundamental tener asociados satisfechos. Que el asociado no solo encuentre en su Cooperativa la mejor opción financiera, sino también un servicio oportuno, cálido, confiable y unas transacciones financieras seguras. Este propósito se refleja en una satisfacción a cierre de 2024 del 98%.



**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

Mencionó que los retos para el periodo 2025-2027 fueron definidos en el nuevo plan de desarrollo con unas líneas estratégicas que le apuntan a cumplirlos y a profundizar en la marca de COMEDAL y el fortalecimiento de la identidad cooperativa.

Los retos más relevantes son:

- Seguir avanzando en la transformación digital y la seguridad cibernética.
- Crecimiento y sostenibilidad de la base de asociados, atraer y convencer de este modelo cada vez a médicos más jóvenes.
- Pensar y desarrollar estrategias de como renovar los cuadros directivos

**11.2 Informe de gerencia:**

El gerente Ricardo Álvarez García manifestó que el 2024 fue un año de crecimiento y solidez, con muy buenos resultados en nuestra gestión, generando credibilidad entre nuestros asociados. Esto se ha logrado por la constancia en la analítica de datos y el fortalecimiento de los productos financieros, los cuales se adaptan a las necesidades y expectativas del gremio médico, utilizando como lineamiento principal el conocimiento de nuestro asociado.

Mencionó que es un muy buen año para la cooperativa, diferente a lo que ha sucedido en el entorno en algunas entidades financieras del país. En la gráfica siguiente se muestran los principales datos que evidencia lo expresado y el crecimiento de algunos indicadores como: Los ingresos un 17,80%, el ebitda un 53,67% y el excedente neto un 44,91%.

CONCEPTOS		MESUAL DICIEMBRE					ACUMULADO DICIEMBRE					PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN ACUMULADO DICIEMBRE 2024		
		2023	V	2024	V	H	2023	V	2024	V	H	2024	V	H
Ingresos	3377,170	100%	3,833,748	100%	6,79%	38,343,389	100%	46,026,423	100%	17,80%	42,772,426	100%	5,64%	
Costo del servicio	1,635,977	48,17%	1,333,333	34,43%	-18,79%	17,590,183	45,90%	17,045,201	39,76%	-2,37%	19,374,648	45,30%	-7,38%	
Excedente Bruto	1,961,194	58,83%	2,500,416	65,59%	27,69%	20,753,206	54,04%	28,981,222	60,15%	30,92%	23,397,778	54,70%	15,32%	
Gastos	1,488,608	44,09%	1,897,378	48,93%	27,53%	34,895,515	91,74%	37,430,914	98,38%	7,39%	35,366,736	82,89%	-6,57%	
Gastos persona	508,836	14,77%	638,533	16,94%	19,60%	5,782,429	15,11%	6,757,417	15,13%	16,98%	6,314,425	15,23%	-3,73%	
Gastos administrativos	852,740	25,24%	1,138,230	29,70%	32,90%	7,698,700	20,08%	9,381,893	20,26%	21,86%	8,632,365	20,19%	-8,80%	
Gastos financieros	127,032	3,78%	120,615	3,27%	-5,05%	914,386	2,37%	1,299,104	2,81%	42,99%	1,229,488	2,87%	-5,37%	
EBITDA	492,548	14,57%	636,047	16,67%	29,13%	6,215,489	16,20%	9,551,304	21,24%	53,67%	7,091,717	16,44%	26,83%	
Provisiones de Cartera	277,777	8,22%	415,558	10,83%	49,60%	3,384,512	8,74%	5,272,975	11,44%	57,68%	4,122,442	9,64%	27,95%	
Depreciación	30,400	0,90%	21,774	0,57%	-28,17%	310,171	0,81%	278,004	0,61%	-10,37%	660,239	1,54%	-20,62%	
Excedente Neto	184,408	5,46%	198,736	5,27%	7,78%	2,960,386	7,71%	4,020,524	9,44%	44,91%	2,559,157	5,99%	50,13%	

Ahorro Crédito Seguros

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Compartió algunas cifras e indicadores del sistema bancario con el fin de destacar el crecimiento de los bancos en el 2024 en comparación con las cifras de COMEDAL. Estos indicadores muestran cómo se estuvo comportando el entorno y dejan evidenciar que venimos muy bien gracias al buen manejo de la cooperativa, el análisis de los créditos y los productos ofrecidos a los asociados especialmente la captación y la colocación. Resaltó que la competencia de COMEDAL realmente son los bancos y no las demás cooperativas.



Comparativos con Sistema Bancario Captaciones

Principales captaciones					
MODALIDAD	Sistema Bancario				
	dic-23	% Part.	dic-24	%Part.	Variación
Disponible	75.483.333	11,90%	77.164.445	11,38%	2,2%
Ahorro	286.107.129	45,12%	311.078.330	46,19%	9,4%
CDT- CDAT	272.464.765	42,97%	287.570.763	42,43%	5,5%
<b>Total</b>	<b>634.055.227</b>	<b>100,00%</b>	<b>677.813.538</b>	<b>100,00%</b>	<b>2,10%</b>

MODALIDAD	COMEDAL				
	dic-23	% Part.	dic-24	%Part.	Variación
Disponible	15.132	10%	17.193	10%	13,6%
Ahorro	12.717	9%	13.580	8%	6,8%
CDT- CDAT	121.158	81%	135.081	81%	11,5%
<b>Total</b>	<b>149.008</b>	<b>100%</b>	<b>165.853</b>	<b>100%</b>	<b>11,3%</b>

Valores en millones de pesos

Fuente: Asobancaria Ahorro Crédito Seguros



Comparativos con Sistema Bancario Indicadores Cartera de Créditos de Consumo

Variación cartera de crédito de consumo			
Modalidad	dic-23	dic-24	Variación
Sistema Bancario	195.757.119	188.712.672	-3,60%
COMEDAL	168.521	186.184	10,48%

Modalidad	CALIDAD POR CALIFICACION (%) CREDITOS DE CONSUMO	
	dic-23	dic-24
Sistema Bancario	12,07%	11,34%
COMEDAL	5,48%	4,86%

Modalidad	CALIDAD TRADICIONAL (%) CREDITOS DE CONSUMO	
	dic-23	dic-24
Sistema Bancario	8,10%	6,80%
COMEDAL	1,77%	1,92%

Modalidad	INDICADOR DE CUBRIMIENTO CREDITOS DE CONSUMO	
	dic-23	dic-24
Sistema Bancario	117,47%	139,33%
COMEDAL	125,00	857,84%

Valores en millones de pesos

Fuente: Asobancaria Ahorro Crédito Seguros

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Comparativos con Sistema Bancario Otros Indicadores

Modalidad	INDICADOR DE SOLVENCIA	
	dic-23	dic-24
Sistema Bancario	16,53%	16,97%
COMEDAL	24,87%	24,08%

Modalidad	UTRIDADES		
	dic-23	dic-24	Variación
Sistema Bancario	8.232.938	8.403.833	2,1%
COMEDAL	2.761	4.001	44,9%

Valores en millones de pesos

Ser una cooperativa exclusiva para los médicos, con una trayectoria de 62 años ofreciendo productos a partir de las necesidades de los asociados, nos ha permitido tener cada día más fidelidad y satisfacción entre ellos, principalmente porque los escuchamos y tomamos acciones en consecuencia. Esta historia nos ha permitido consolidar la imagen y fortalecer la presencia en otras ciudades, en las que cada vez crece la confianza en el servicio de COMEDAL. La expansión a nuevas ciudades es un reto que también hemos asumido, partiendo de estudios de mercado que evaluaron el impacto y el potencial de cada zona.

Presentó igualmente los indicadores comparativos con el sector solidario. Cifras obtenidas de la Supersolidaria.

Se evidencia el crecimiento de COMEDAL con relación a las principales entidades cooperativas que pudieran ser la competencia directa de COMEDAL. En la gráfica, se muestra el comportamiento de los últimos 5 años y se evidencia como desde el 2013 la Cooperativa la hemos duplicado en asociados.



**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**



La evolución de afiliación de asociados mostró un incremento del 10% respecto al año anterior, superando para enero de 2025 los 11,000 asociados en todo el país.

Cabe destacar que los médicos jóvenes están encontrando en la Cooperativa a su aliado para el cumplimiento de sus metas y esto lo vemos reflejado en el ingreso de nuevos asociados que se encuentran en un promedio de edad de 29 años. En la actualidad, el 54,9% de la base social es menor de 40 años, asegurando la permanencia de COMEDAL a través del tiempo.

Uno de los logros que nos llena de orgullo es la satisfacción del asociado, resultado de un proceso disciplinado que busca proactivamente las opiniones de nuestros médicos, para generar acciones correctivas tempranas y oportunidades de mejora. Este proceso es valorado constantemente en las visitas que recibimos de los entes reguladores y las auditorías externas, debido al compromiso que tiene cada empleado al vivir la calidad como un hábito en su gestión.

Esta mirada nos ha permitido alcanzar una satisfacción general superior al 95%, valorada desde las variables Agilidad, Claridad, Calidez y Confianza.



Estos indicadores se deben a la coherencia organizacional, en el cumplimiento de la promesa de valor como "la mejor opción financiera del gremio médico", brindando productos de ahorro a la mayor tasa posible y de crédito a la tasa más baja posible, con facilidades para pagar los compromisos y con el retorno económico que requieren para optimizar sus ingresos. Por esta razón y por la confianza que

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



estamos generando en la gestión empresarial, vemos que los asociados creen cada vez más en la Cooperativa para el manejo de sus productos financieros.

La eficiencia administrativa es impulsada por la implementación de tecnologías para facilitar la interacción de los asociados con los productos de COMEDAL y esto también impacta positivamente su experiencia con el servicio.

Los procesos optimizados con tecnología nos permitieron ser más ágiles, como es el caso de las campañas de créditos que se entregan al asociado a un solo clic cuando responden a la oferta que les llega por correo o a su celular. En 2024 el 39% de los créditos desembolsados se hicieron por esta vía, facilitando el acceso rápido, sencillo y seguro a los recursos. Lo anterior también fue posible gracias a la utilización de herramientas de analítica de datos que hemos implementado en los procesos para perfilar clientes y ofrecer productos oportunos, ajustados a las necesidades del asociado, evitando el sobre endeudamiento y la morosidad.

La tecnología también aporta confianza en los procesos y por esto hemos implementado un sistema de riesgos apoyado en herramientas digitales que garantiza la seguridad en las operaciones de COMEDAL lo cual, sumado a la vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria y del Fogacoop, brinda al asociado la tranquilidad de que sus recursos están en buenas manos.

Permanentemente nos enfocamos en incrementar la cobertura de productos de captación, colocación y seguros, con énfasis en el uso de la cuenta de ahorros para la gestión de recursos del asociado, la promoción del manejo del Portal Empresarial en entidades jurídicas y la utilización de la Tarjeta de Crédito.

Desde el Plan de desarrollo dejamos establecidas las estrategias para continuar trabajando para ser la mejor opción financiera del gremio médico. En resumen, el esquema empresarial evidencia dichos lineamientos y sabemos que todo lo que se haga está orientado al Plan de desarrollo donde el centro de todo es el ASOCIADO y su satisfacción con los productos y servicios entregados. Por ello debemos trabajar para el conocimiento del asociado, sus necesidades y entrega de productos de ahorro y crédito con diferentes alternativas que permitan agilidad y mejor precio.

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



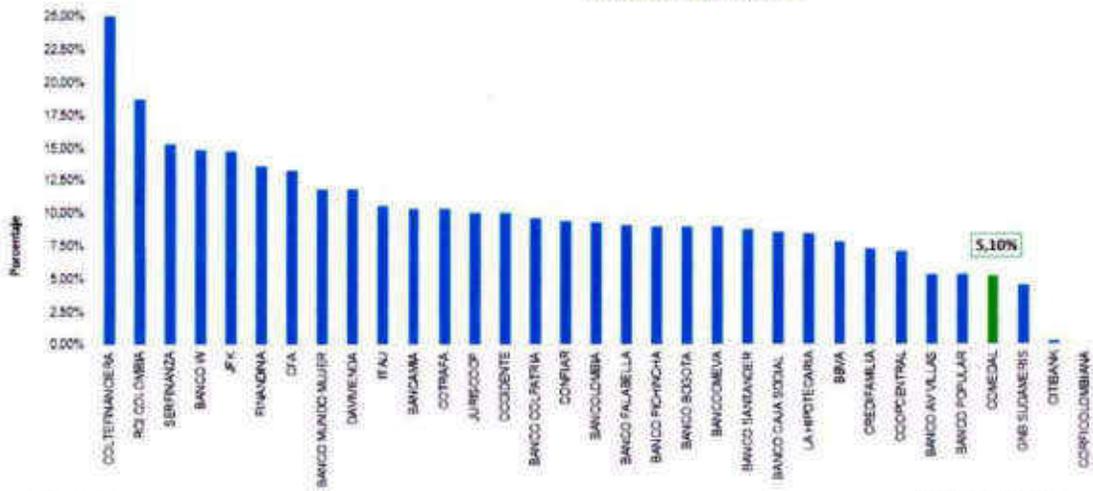
Esquema empresarial



Calidad de la cartera: Vemos que la morosidad de COMEDAL es mucho menor que la de otras entidades, lo que demuestra también que estamos siendo muy responsables con el análisis de los créditos. Igualmente, como nos protegemos con la cobertura de la cartera para brindar seguridad y tranquilidad al asociado.



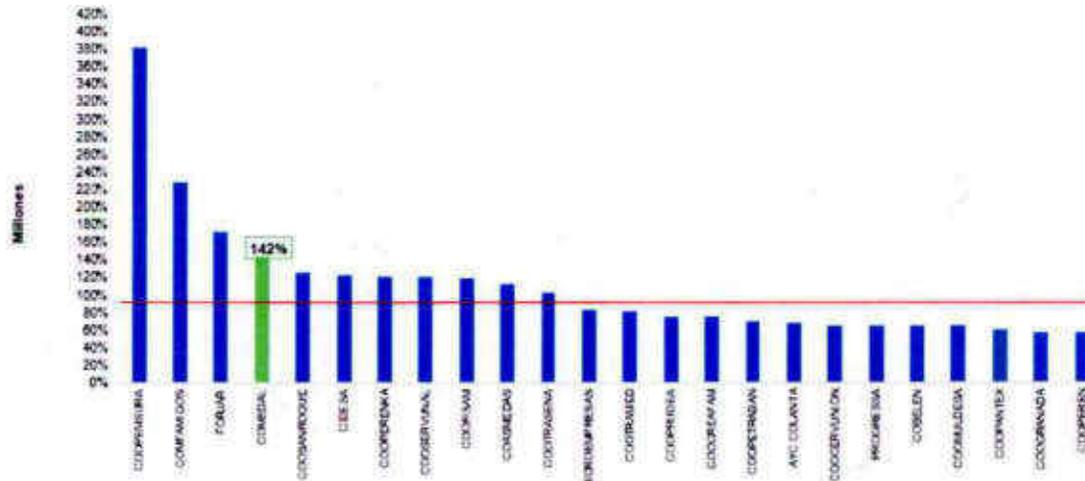
Calidad de Cartera por Calificación  
(Cartera Calificada B, C, D y E / Cartera Bruta)  
Diciembre 2024



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



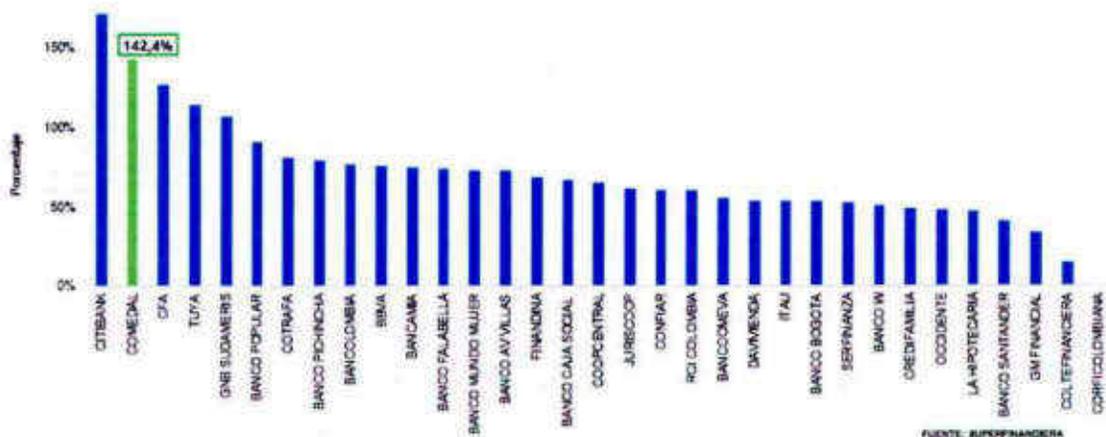
Cobertura de cartera por calificación  
Diciembre 2024



FUENTE: SUPER SOLIDARIA



Indicador de Cubrimiento de Cartera por Calificación  
(Deterioros Cartera / Cartera Calificada B, C, D y E)  
Diciembre 2024



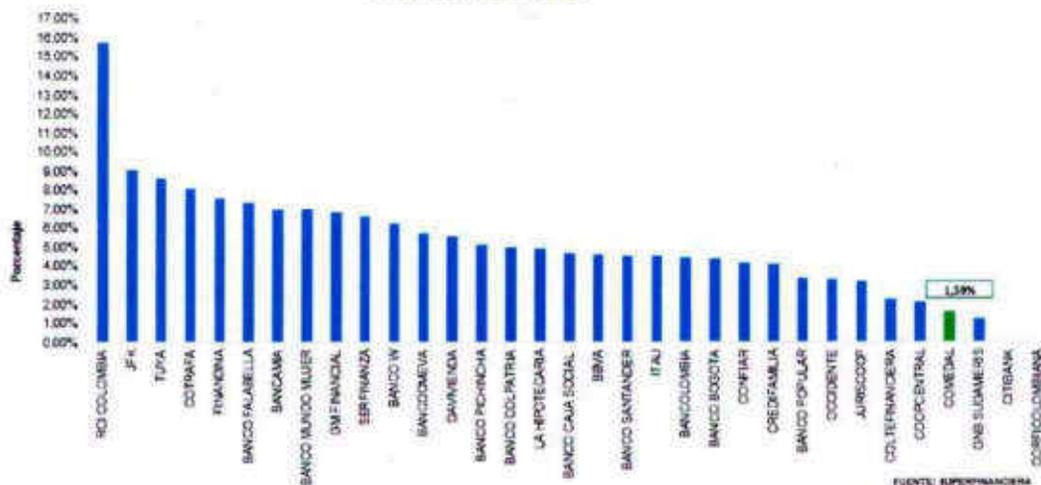
FUENTE: SUPERFINANCIERA



Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



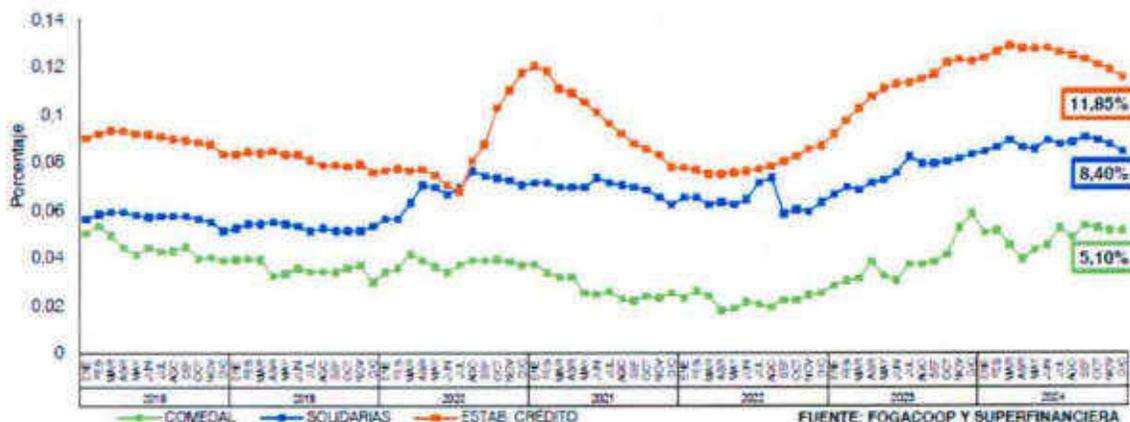
Indicador de Cubrimiento de Cartera Tradicional  
(Deterioro de Cartera / Cartera Vencida)  
Diciembre 2024



FUENTE: SUPERFINANCIERA  
Ahorra Crédito Seguros

Calidad de cartera por calificación: Al cierre de 2024 este indicador fue 5,12%, representando una disminución de 11,27% respecto al año anterior; es decir, que a pesar de que se aumentó la colocación y subió la cartera, la morosidad disminuyó. Esto debido al ajuste en las políticas de otorgamiento de crédito, gestión de cobranza y aplicación de diferentes estrategias de recuperación de la cartera en todas sus alturas de mora.

Indicador de calidad de cartera  
(Cartera Calificada B,C,D y E / Cartera Bruto)  
2018 - 2024



FUENTE: FOGACOOP Y SUPERFINANCIERA

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

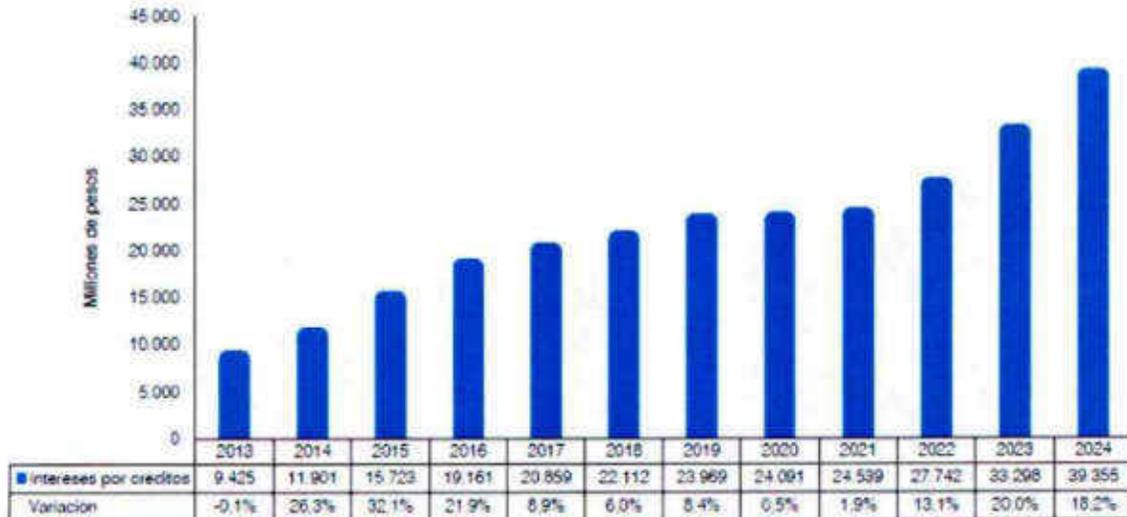


Ingresos: Los resultados del año anterior fueron muy positivos para COMEDAL, con logros notables en medio de un entorno de mercado desafiante, mostrando un crecimiento en Ingresos cercano al 20% respecto al año anterior, más un control eficaz de costos y gastos, dando como resultado un crecimiento del EBITDA del 50% y excedentes netos del 45%, comparados con el año 2023.

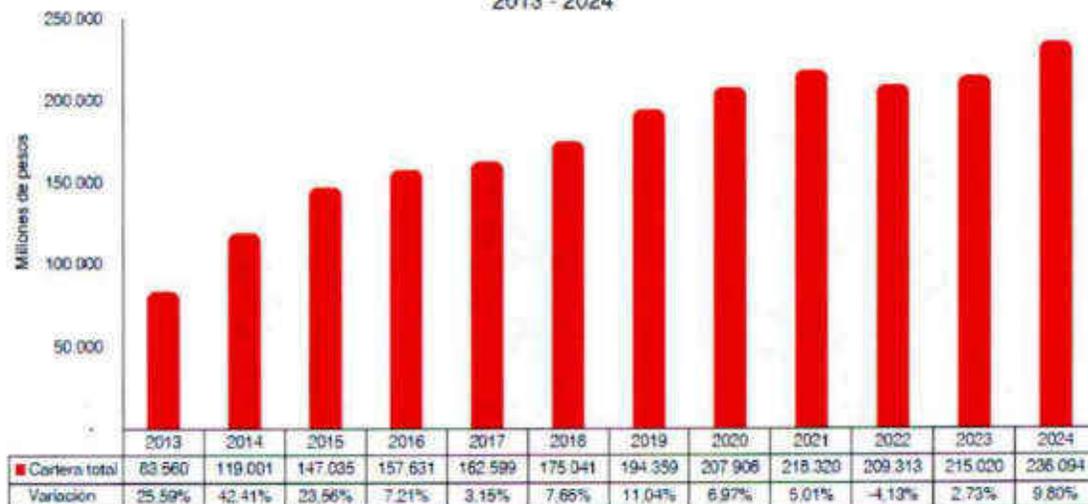


El monto de ingresos por intereses de crédito representa el 87,60% del total de los ingresos de la Cooperativa. Para el año 2024 ascendió a \$39.355 millones, con un crecimiento del 18,2% con respecto al año 2023.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII

Ingresos por intereses de créditos  
2013 - 2024

La cartera es la principal fuente de ingresos de la Cooperativa y el activo más importante con una participación del 89,69% del total de los activos. La cartera total a diciembre 31 de 2024 ascendió a \$236.094 millones, representando un crecimiento respecto al año anterior del 9,80%. Este crecimiento de cartera fue muy superior al obtenido por el sector bancario (3,46%), cooperativas financieras (-1,38%) y cooperativas de ahorro y crédito (3,6%).

Cartera total  
2013 - 2024

Las colocaciones netas en el año 2024 ascendieron a \$143.376 millones, representando un crecimiento del 33,28% respecto al año anterior. El incremento fue impulsado principalmente por la automatización de las campañas de crédito con

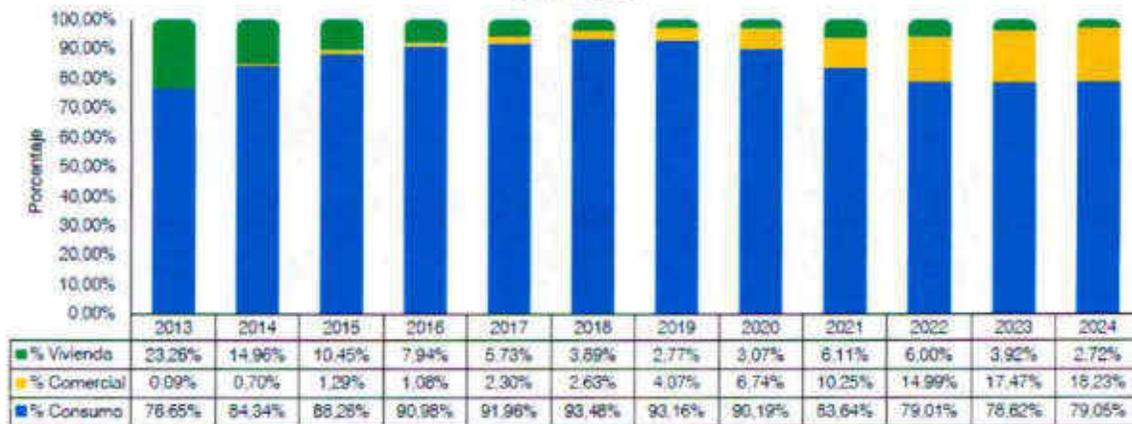


**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

desembolsos ágiles, mejora de la oferta de productos y beneficios entregados a los asociados.

La cartera está compuesta por tres categorías: comercial, vivienda y consumo, esta última es la que mayor participación tiene sobre el total de la cartera con un 79,05% y un saldo de \$186.632 millones para el año 2024. El aumento del crédito comercial se debió a diversas estrategias desarrolladas por el Consejo de Administración, que buscó expandir la oferta de este tipo de crédito aprovechando las oportunidades del mercado. Con esto, logramos modificar la composición de las colocaciones, incrementando el porcentaje de crédito comercial del 0,09% en 2013 al 18,23% en 2024.

**Porcentaje De Cartera Por Categoría**  
2013 - 2024



Los costos y gastos estuvieron controlados: El total de los costos corresponde al consolidado entre los pagos efectuados por intereses de las captaciones, especialmente de los CDAT y por los intereses de créditos externos que se toman con los bancos. En 2024 el costo ascendió a \$17.945 millones, representando un incremento del 2,37% respecto al año anterior.

Para el año 2024 el Consejo de Administración de COMEDAL definió conservar la estrategia de financiamiento basada en los ahorros de los asociados, ofreciéndoles mejores tasas en los CDAT. La tasa promedio ponderada del 2024 (TPP) para los CDAT fue de 9,09%.

**Costos**  
2013 - 2024

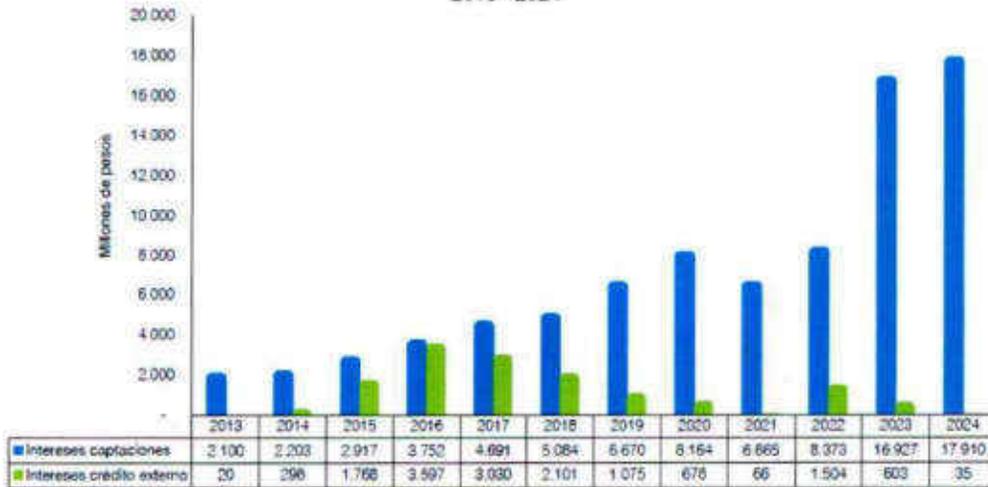


**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**



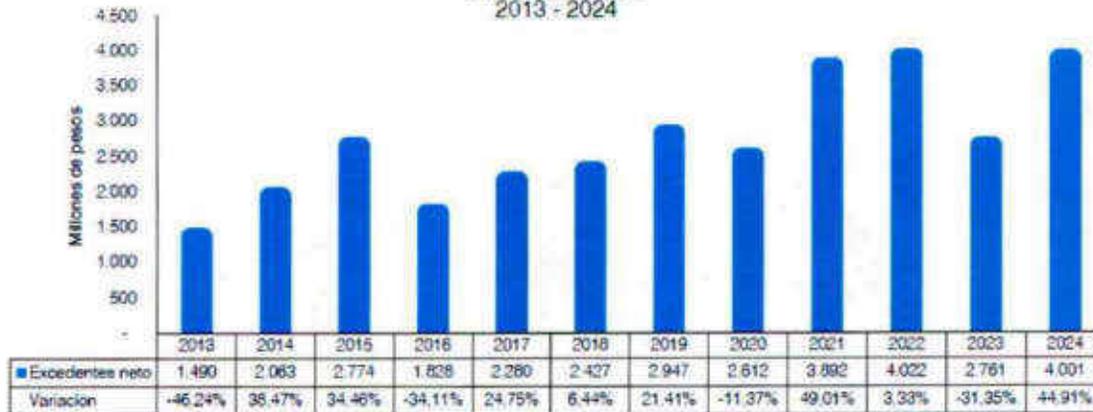
Para el año 2024 la composición de costos totales está conformado por el costo de la captación más el costo del endeudamiento externo. En algún momento hubo la necesidad de tener un monto importante del crédito externo por el mismo apetito al crédito, lo cual fue aprobado por el consejo de administración, pero hoy en día gracias a la confiabilidad que tiene COMEDAL, no es necesario tener créditos externos.

**Composición costos totales  
2013 - 2024**



**Excedente neto:** El propósito principal de la Cooperativa no es generar grandes excedentes, sino asegurar que los beneficios lleguen a los asociados a través del uso de servicios como cartera, captaciones y seguros, garantizando la sostenibilidad de la Cooperativa en el tiempo. Los excedentes se destinan principalmente para garantizar el crecimiento empresarial y el fortalecimiento patrimonial. En 2024, los excedentes alcanzaron un valor de \$4.001 millones.

**Excedente neto  
2013 - 2024**



**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**



Los aportes sociales: Desde el 2014 como decisión de Asamblea se disminuyeron los aportes sociales, teniendo en cuenta que era una barrera de absceso para los asociados nuevos y especialmente de los jóvenes y los aportes de acuerdo con las NIF determinan que estos aportes son un pasivo y no son parte del patrimonio. Por tanto, la estrategia fue bajar los aportes sociales y tener otros productos de ahorro para el asociado y hacer compra de aportes según reglamentación, para aumentar el patrimonio.



La base social: En el 2024 cerramos con 923 asociados más que en 2023, mejorando el porcentaje de crecimiento (9,22%). Al finalizar el año alcanzamos una base social de 10.929 médicos en el país.

El promedio de edad de nuestros asociados pasó de 44,1 años en el 2023 a 42,9 en el 2024. Los nuevos asociados que ingresaron a la Cooperativa durante el año 2024 tienen una edad promedio de 29,4 años.

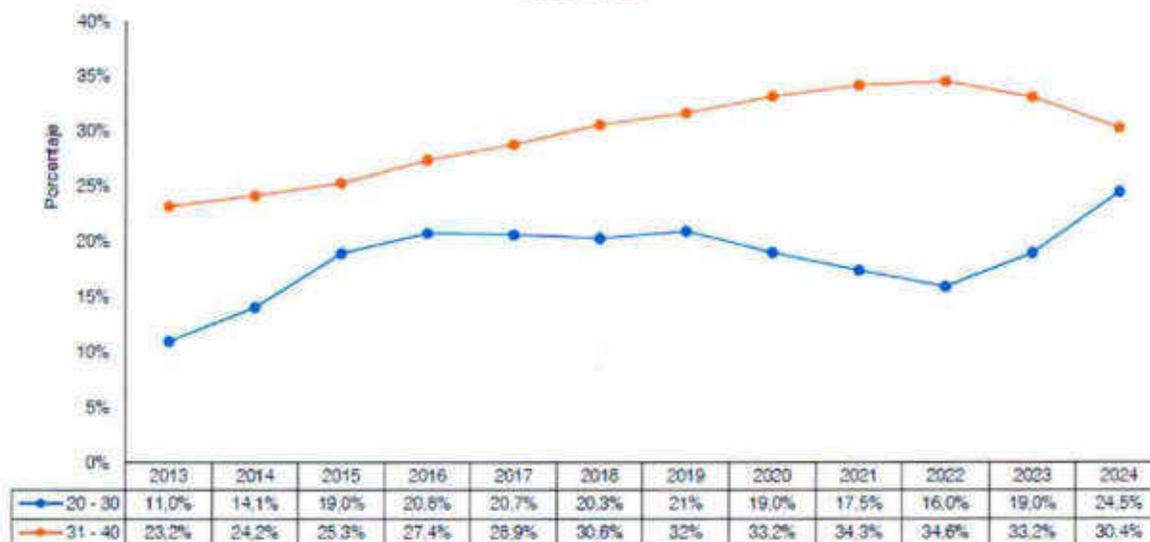
Con la continuidad de la estrategia de Plan Semilla que surgió en el año 2022, logramos el propósito trazado en el plan de desarrollo de promover la cooperativa en los jóvenes y visibilizarnos fuertemente en las universidades del país.

La base social de COMEDAL pasó de tener un porcentaje de asociados menores de 40 años del 34,2% en el 2013 a un 54,9% en el 2024.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Porcentaje de asociado por rango de edad  
2013 - 2024



Esta composición de los rangos de edad nos permite orientar la promoción del portafolio, toda vez que las demandas de los servicios financieros de los médicos están directamente relacionadas con sus necesidades, según el perfil, capacidad adquisitiva y etapa de la vida de cada uno de ellos.

El gerente Ricardo Álvarez García, finalizó su informe con el agradecimiento al Consejo de administración, dice que es una labor de equipo que empieza con las directrices, los lineamientos estrategias y evaluación periódica, agradece igualmente a su equipo de trabajo, quien finalmente es el apoyo para obtener estos resultados.

El informe de gerencia se adjunta al acta como **anexo 11**.

El presidente de la asamblea Mauricio Echeverri Díez, preguntó a los delegados si tienen inquietudes sobre el informe presentado.

El delegado Hugo Fernando Granada manifestó que el informe como siempre es muy completo y que da una gran satisfacción leer los argumentos dados en dicho informe. Presentó inquietud sobre la revalorización de los aportes y solicita nuevamente que se revise. Igualmente consideró importante revisar la morosidad en algunas regiones que supera el 7%.

El delegado William Parra se refirió igualmente al indicador de mora y al retiro de asociados los que considera importante revisar y preguntó, ¿que estamos haciendo para analizar las causas de los retiros y que debemos hacer para traerlos nuevamente? Solicitó revisar además el tema de los excluidos.

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

El gerente Ricardo Álvarez García, brindó explicación a las inquietudes presentadas: Dijo que la revalorización de aportes es un tema del Consejo de administración y es importante analizar esta solicitud en el punto de la distribución de excedentes. En cuanto a la morosidad informó que se muestra por regiones y como estrategia la Cooperativa aplica políticas diferentes para las regiones que superan una morosidad por encima del 4% entre estas políticas tenemos la exigencia en garantías y mayor tasa en la colocación de los créditos.

Con relación a las exclusiones, es necesario hacer el debido proceso porque la cooperativa no puede tomar acciones jurídicas mientras el médico esté asociado, por tanto, el debido proceso dice que el asociado que lleve más de 3 cuotas en mora debe ser excluido para iniciar el cobro jurídico.

En cuanto a los retiros estamos en un entorno donde la gran mayoría de los asociados que se retiran es porque se van del país, otros son porque inician postgrados y no desean asumir costos fijos y la minoría es porque no están satisfechos con los productos o servicios, hay otros asociados que no se les puede prestar porque no cumplen con los puntajes en centrales de riesgos y por tanto se retiran. Sin embargo, la tarea se hace y es responsabilidad del área de mercadeo realizar los análisis pertinentes para la retención de asociados.

El presidente de la asamblea Mauricio Echeverri agregó que COMEDAL es una cooperativa de médicos y nuestro objeto social es el ahorro y el crédito, por ende los asociados llegan para ahorrar o por crédito y si a veces no se les puede prestar porque no cumplen los requisitos, por ello, se resienten y se retiran, igualmente aquellos que llegan y no pagan sus aportes o las obligaciones durante tres meses deben ser excluidos de acuerdo con el estatuto.

El delegado Carlos González mencionó que es muy importante revisar la revalorización de aportes. El presidente de la Asamblea dijo que el tema se tratará en el punto de distribución de excedentes.

El presidente del Consejo Isauro Barbosa dijo que somos conscientes de las dificultades de los retiros, la morosidad y las exclusiones y que desde el mismo Consejo se evalúa cada mes y se hacen los análisis pertinentes y las estrategias para mejorar dichos indicadores.

En cuanto a los retiros consideró que parte de las estrategias a trabajar es fidelizar a los asociados y buscar que ellos se enamoren del concepto solidario, compartan y vivan realmente los valores cooperativos y en la medida en que esto se logre tendremos mayor permanencia de asociados. Lo otro es que utilicen los productos de ahorro y crédito.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Con relación a la mora también revisamos como está el sector y mencionó que hemos tenido tiempos peores en este indicador especialmente en algunas regiones y por ello hay políticas más exigentes para la colocación.

En cuanto a la revalorización de aportes mencionó que la conclusión desde el Consejo es, que es más conveniente pensar en el colectivo es decir la cooperativa que pensar en el asociado de forma individual, dijo además que los aportes no son patrimonio y por ello no es conveniente crecer en este ítem. Por tanto, por ser un pasivo más que un patrimonio creemos que es más equitativo que no se revaloricen aportes.

El delegado Juan Alberto Toro, agregó con relación a los retiros de asociados que también desde el Consejo se ha solicitado a la administración la necesidad que, desde la afiliación, se haga un proceso adecuado para instruir al médico de lo que es ser asociado de COMEDAL, cuáles son los beneficios porque muchas veces llegan con expectativas que no se pueden cumplir y es nuestra responsabilidad dejarle al asociado la claridad que si no aprovecha los productos de ahorro y crédito, no verá reflejado los beneficios que tiene la cooperativa.

No habiendo más intervenciones, el presidente de la asamblea Mauricio Echeverri Diez, agradeció la participación de los delegados y continúa con el orden del día.

### 12. Presentación de Balance Social.

El gerente informó que la Superintendencia de economía solidaria SES, solicita a la Cooperativa los datos referentes al balance social con el fin de analizarlos y realizar un informe para compartir en la Asamblea general de delegados. Su informe es basado por principios cooperativos los cuales se muestran en la siguiente gráfica.

Principios:

1. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora
2. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
3. Participación económica de los asociados en justicia y equidad
4. Formación e información para sus miembros de manera permanente, oportuna y progresiva
5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno
6. Servicio a la comunidad

# Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Explicó que en coherencia con la misión y alineada con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo, COMEDAL ha consolidado un modelo empresarial basado en la seguridad de todos los procesos y en la eficiencia administrativa, buscando la satisfacción de los asociados y la sostenibilidad de la Cooperativa en el tiempo.

Como parte del modelo solidario, el beneficio se traslada al asociado a través de beneficios económicos y sociales, que reciben en diferentes productos; uno de ellos, es la póliza colectiva de beneficios integrales, que se obtiene fruto de la negociación efectuada por COMEDAL, cuya tarifa es mucho menor que la que pueden encontrar en el mercado, siendo más importante este beneficio para los grupos de mayor edad.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Las cifras del Balance Social presentadas en este informe reflejan los beneficios recibidos por los asociados o sus beneficiarios durante el año 2024.

Pág. 103

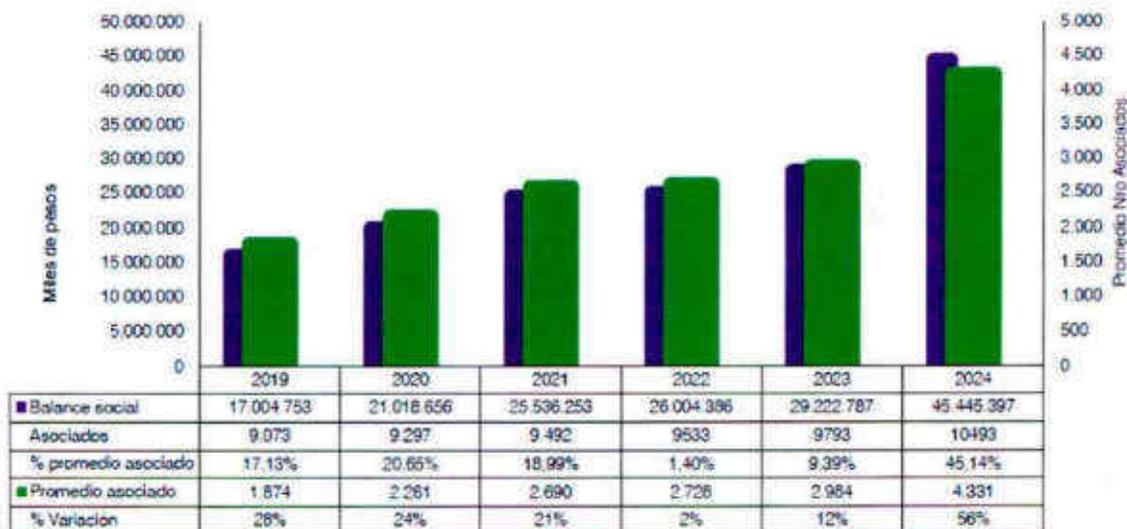
**Balance Social**

(En Miles de pesos)

Concepto	2022	2023	2024	Diferencia 2024-2023	Porcentaje	% Particip.
Beneficios financieros	9.121.697	11.853.999	12.078.508	224.509	1,9%	26,58%
Beneficios Integrales	15.744.816	16.323.625	31.066.955	14.743.330	90,3%	68,36%
Fondo de solidaridad	148.473	119.079	1.054.048	934.969	785,2%	2,32%
Educación Formal	87.804	112.084	166.480	54.396	48,5%	0,37%
Fondo de educación	146.139	167.357	144.179	(23.178)	-13,8%	0,32%
Otros beneficios	755.457	646.643	935.227	288.584	44,6%	2,1%
<b>TOTAL</b>	<b>26.004.386</b>	<b>29.222.787</b>	<b>45.445.397</b>	<b>16.222.610</b>	<b>55,5%</b>	<b>100%</b>
<b>Beneficio Promedio por Asociado</b>	<b>2.723</b>	<b>2.921</b>	<b>4.331</b>	<b>1.347</b>	<b>45,1%</b>	

El total del balance social ascendió \$45.445 millones, con un incremento del 56% con respecto al año anterior. El beneficio promedio recibido por cada asociado fue de \$4.331.000.

**Total balance social**  
Número de asociados y valor promedio por asociados  
2019 - 2024



El informe del balance social se adjunta al acta como **anexo 12**.

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****13. Dictamen de la revisoría Fiscal**

La revisora fiscal comentó que es un dictamen limpio sin observaciones ni salvedades. Mencionó que se hizo un trabajo durante todo el año con una persona permanente en la Cooperativa apoyando toda la operación desde la revisoría fiscal lo que facilita el control de las actividades y el seguimiento. El secretario de la asamblea Juan Alberto Toro mencionó que este informe es lo que nos protege a los directivos y a la administración de toda la operación que se realiza en la Cooperativa y nos da la tranquilidad que estamos haciendo las cosas bien. Invitó a los delegados a leer el dictamen de la revisoría fiscal, el cual se encuentra en el informe de gestión entregado a todos los delegados.

**14. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2024.**

- Estado de la situación financiera
- Estado de resultados integral
- Estado de cambio al patrimonio
- Estado de flujo de efectivo

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

Diciembre 2024 y 2023 (miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Efectivo y equivalente de efectivo	5	22.689.702	24.848.741	-2.159.039	-9%
Inversiones temporales	6	1.466.280	743.371	722.909	97%
Cartera Consumo	7	86.826.341	78.056.639	8.769.702	11%
Cartera Vivienda	7	1.088.875	1.269.270	-180.395	-14%
Cartera Comercial	7	15.014.921	14.865.954	1.148.967	8%
Créditos Empleados consumo	7	131.708	148.406	-16.698	-11%
Convenios por cobrar	7	202.231	214.613	-12.382	-6%
Protección Cartera corto plazo	7	-2.990.051	-3.016.131	26.080	-1%
Otras cuentas por cobrar	8	353.076	260.143	92.934	36%
Bienes y servicios pagados por anticipado	10	136.693	109.058	27.635	26%
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>125.921.966</b>	<b>117.502.264</b>	<b>8.419.702</b>	<b>7,2%</b>
Cartera Consumo	7	95.265.521	86.872.799	8.392.722	10%
Cartera Vivienda	7	5.233.977	7.087.355	-1.853.378	-26%
Cartera Comercial	7	25.530.032	22.519.235	3.010.797	13%
Créditos Empleados consumo	7	71.890	119.940	-48.050	-40%
Protección cartera largo plazo	7	-8.510.145	-8.584.372	74.227	-1%
Inversiones permanentes	6	1.132.228	1.080.951	51.275	5%
Otras cuentas por cobrar	8	9.221.608	7.060.918	2.140.690	30%
Propiedad, planta y equipo	9	9.378.542	9.646.841	-268.299	-3%
<b>Total Activo no Corriente</b>		<b>137.323.641</b>	<b>125.823.668</b>	<b>11.499.973</b>	<b>9,1%</b>
<b>Total Activo</b>		<b>263.245.607</b>	<b>243.325.931</b>	<b>19.919.676</b>	<b>8,2%</b>
Depósitos c.p	11	154.407.712	128.581.151	25.826.561	20%
Obligaciones financieras	12	7.069.504	5.863.761	1.205.743	21%
Cuentas por pagar	13	15.824.893	16.485.094	-660.201	-5%
Obligaciones Laborales	14	1.122.757	864.730	258.027	30%
Impuestos y gravamen	15	259.327	234.455	24.872	11%
Fondos sociales	17	544.643	451.528	93.117	21%
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>179.028.836</b>	<b>152.460.717</b>	<b>26.568.118</b>	<b>17,4%</b>
Depósitos L.p	11	11.445.630	20.427.089	-8.981.458	-44%
Cuentas por pagar	13	773.258	734.378	38.880	5%
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<b>12.218.888</b>	<b>21.161.467</b>	<b>-8.942.579</b>	<b>-42,3%</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>191.247.724</b>	<b>173.622.184</b>	<b>17.625.540</b>	<b>10,2%</b>
Capital social	18	34.647.253	34.186.166	461.087	1%
Reserva protección de aportes	19	23.787.877	19.534.785	4.253.092	22%
Fondos patrimoniales	20	4.092.389	4.049.125	43.264	1%
Revaluación propiedad planta y equipo	21	5.632.714	5.626.272	6.442	0%
Adopción NIIF	22	-162.974	-162.974	-	0%
Excedentes del ejercicio		4.000.624	2.760.786	1.239.838	45%
Excedentes de ejercicios anteriores	23	-	3.709.587	-3.709.587	-100%
<b>Total Patrimonio</b>		<b>71.997.883</b>	<b>69.703.747</b>	<b>2.294.136</b>	<b>3,3%</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>263.245.607</b>	<b>243.325.931</b>	<b>19.919.676</b>	<b>8,2%</b>
Cuentas de orden	24	336.021.663	305.535.234	30.486.429	10,0%

Original firmado  
**RICARDO ALVAREZ**  
Gerente

Original firmado  
**ERIKÁ CANAVERAL**  
Revisor Fiscal T.P. 138809-T  
GBS consultores SAS

Original firmado  
**LINA OCAMPO**  
Contadora T.P. 115990-T

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



## ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Enero a diciembre de 2024 (miles de pesos colombianos)

Concepto	Nota	2024	2023	Variación	
				Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos	24	44.928.423	38.141.165	6.787.259	17,6%
Costo del servicio	25	17.945.202	17.530.181	415.021	2,4%
<b>Excedente bruto</b>		<b>26.983.221</b>	<b>20.610.984</b>	<b>6.372.236</b>	<b>30,9%</b>
Gastos de personal	26	8.757.417	5.792.479	964.938	16,7%
Gastos generales	27	10.674.497	8.603.036	2.071.461	24,1%
Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	28	5.550.684	3.454.683	2.096.001	60,7%
<b>Excedente Neto</b>		<b>4.000.624</b>	<b>2.760.786</b>	<b>1.239.838</b>	<b>44,9%</b>

Original firmado  
**RICARDO ALVAREZ**  
Gerente

Original firmado  
**ERIKA CANAVERAL**  
Revisor Fiscal TP 138609-T  
GBS consultora SAS

Original firmado  
**LINA OCAMPO**  
Contadora TP 115890-T

Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Diciembre 2024 y 2023 (miles de pesos colombianos)

Detalle	Aportes	Capital mínimo no reducible	Excedente del ejercicio	Reserva legal	Fondos	Re-evaluación	Adopción NIIF	Total patrimonio
<b>Patrimonio a diciembre 31 de 2021</b>	<b>1.876.983</b>	<b>31.266.162</b>	<b>3.891.872</b>	<b>18.323.928</b>	<b>5.398.848</b>	<b>4.833.444</b>	<b>-162.974</b>	<b>65.517.782</b>
Aportes netos del periodo	336.944							336.944
Ajuste capital no reducible		312.562						312.562
Excedentes del presente ejercicio			4.021.619					4.021.619
Distribución excedentes ejercicios anteriores			-3.891.872					-3.891.872
Fondos sociales capitalizados					901.877			901.877
Fondo para amortización de aportes				567.999				567.999
<b>Patrimonio a diciembre 31 de 2022</b>	<b>2.213.827</b>	<b>31.866.724</b>	<b>4.021.619</b>	<b>18.921.827</b>	<b>6.300.626</b>	<b>4.833.444</b>	<b>-162.974</b>	<b>67.796.892</b>
Aportes netos del periodo	88.140							88.140
Ajuste capital no reducible		315.675						315.675
Excedentes del presente ejercicio			2.760.786					2.760.786
Distribución excedentes ejercicios anteriores			-4.021.619					-4.021.619
Fondos sociales capitalizados					-2.251.401			-2.251.401
Fondo para amortización de aportes				612.859				612.859
Reevaluación Propiedad planta y equipo						662.826		662.826
Excedentes de ejercicios anteriores			3.709.587					3.709.587
<b>Patrimonio a diciembre 31 de 2023</b>	<b>2.301.767</b>	<b>31.984.399</b>	<b>6.470.373</b>	<b>19.534.786</b>	<b>4.049.124</b>	<b>5.826.272</b>	<b>-162.974</b>	<b>69.709.747</b>
Aportes netos del periodo	142.244							142.244
Ajuste capital no reducible		318.844						318.844
Excedentes del presente ejercicio			4.000.624					4.000.624
Distribución excedentes ejercicios anteriores			-2.760.786					-2.760.786
Fondos sociales capitalizados					43.264			43.264
Fondo para amortización de aportes				4.253.092				4.253.092
Reevaluación Propiedad planta y equipo						6.442		6.442
Excedentes de ejercicios anteriores			-3.709.587					-3.709.587
<b>Patrimonio a diciembre 31 de 2024</b>	<b>2.444.011</b>	<b>32.203.243</b>	<b>4.000.624</b>	<b>23.787.878</b>	<b>4.092.388</b>	<b>5.832.714</b>	<b>-162.974</b>	<b>71.987.883</b>

\*La nota 30 hace parte integral de los estados financieros.

Original firmado  
**RICARDO ALVAREZ**  
 Gerente

Original firmado  
**ERKA CANAVERAL**  
 Revisor Fiscal T.P. 138809-T  
 CBS consultores SAS

Original firmado  
**LINA OCAMPO**  
 Contadora T.P. 115890-T

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



## ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

Enero a Diciembre de 2024 comparado con 2023 (miles de pesos colombianos)

Actividades de operación	2024	2023
<b>Excedente del ejercicio</b>	<b>4.000.624</b>	<b>2.760.786</b>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
(-) Depreciación activos fijos	278.008	310.171
(-) Deterioro de cartera y otros conceptos	5.272.676	3.144.512
(+) Amortización activos diferidos	136.883	109.058
<b>Total efectivo generado en operaciones</b>	<b>9.688.191</b>	<b>6.324.527</b>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación</b>		
(-) Colocación de cartera	-144.686.616	-93.936.767
(+) Recaudó de cartera	127.963.736	110.941.138
(-) Castigo de cartera	-2.526.274	-1.214.936
(-) Cuentas por cobrar	-13.460.182	-8.633.290
(+) Recaudó cuentas por cobrar	12.219.225	14.194.195
(+) Captaciones de depósitos de los asociados	157.806.481	104.934.530
(-) Retiro de depósitos de los asociados	-136.771.611	-110.606.733
(-/-) Cuentas por pagar	-11.615.880	5.072.925
(+/-) Impuesto gravámenes	50.974	60.076
Capital de trabajo neto operativo CTNO	-11.024.126	17.631.676
<b>Total flujo de efectivo en actividades de operación</b>	<b>-1.335.935</b>	<b>23.956.203</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
(+/-) Inversiones Temporales	-625.480	-1.383.468
(-) Inversiones permanentes	51.275	79.633
(-/-) Propiedad, planta y equipo	15.806	-4.744.150
<b>Flujo de efectivo neto después de actividades de inversión</b>	<b>-758.377</b>	<b>-6.047.985</b>
<b>Actividades de financiación</b>		
(-) Fondos sociales	778.968	451.526
(+) Créditos externo	0	-11.062.278
(-/-) Sobregiro contable	-1.206.316	-1.856.754
(+) Ingreso aportes sociales	1.557.217	1.348.169
(-) Retiro de aportes sociales	-1.194.627	-961.299
<b>Flujo de efectivo neto después de actividades de financiación</b>	<b>-64.727</b>	<b>-12.190.636</b>
<b>VARIACIÓN DEL EFECTIVO</b>	<b>-2.159.039</b>	<b>5.727.582</b>
(/+/-) Disponible	-4.703.022	-3.883.565
(/+/-) Fondo de liquidez	2.543.982	1.844.017
<b>TOTAL EFECTIVO AÑO ANTERIOR</b>	<b>24.784.063</b>	<b>19.056.480</b>
(-) Disponible	9.177.280	5.293.715
(-) Fondo de liquidez	15.606.782	13.762.765
<b>TOTAL EFECTIVO DEL AÑO 2024</b>	<b>22.625.023</b>	<b>24.784.062</b>
(-) Disponible	4.474.256	9.177.280
(/+/-) Fondo de liquidez	18.150.765	15.606.782

Original firmado  
RICARDO ÁLVAREZ  
Gerente

Original firmado  
ERIKA CAÑAVERAL  
Revisor Fiscal TP 138809-T  
GBS consultores SAS.

Original firmado  
LINA OCAMPO  
Comadora T.P. 115890-T



## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII

El presidente de la asamblea, Mauricio Echeverri Diez manifestó que los estados financieros del año 2024 fueron entregados previamente a los delegados, igualmente en la presentación del gerente se amplió la información.

Se hizo verificación del quórum y se recordó a los 3 delegados suplentes que actúan como principales para la votación.

Por lo anterior preguntó, si existe alguna inquietud adicional con relación a los estados financieros. No hubo preguntas, por tanto, sometió a votación los estados financieros. Presentes 40 delegados principales.

Votos a favor: 40

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

Los estados financieros del año 2024 fueron aprobados por unanimidad.

### **15. Aprobación de la distribución de excedentes.**

El presidente de la Asamblea informó que la siguiente es la propuesta de distribución de excedentes, presentada por el Consejo de administración, la cual fue analizada en conjunto con la gerencia. El gerente expuso dicha propuesta y explicó que el objetivo de esta es cumplir con la asignación obligatoria y el resto que queda a destinación de la asamblea distribuirlo de acuerdo con la siguiente gráfica.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PERIODO CONTABLE 2024	
Total excedentes del ejercicio	4.000.623.801
Menos excedentes no distribuibles (Int. crédito empl)	29.619.518
<b>Total excedentes a distribuir</b>	<b>3.971.004.283</b>
<b>OBLIGATORIO</b>	
Protección de aportes	794.200.857
Fondo de educación	794.200.857
Fondo de solidaridad	397.100.428
<b>TOTAL OBLIGATORIO</b>	<b>1.985.502.142</b>
La sumatoria de los fondos de educación y solidaridad	1.191.301.285
Menos : Impuesto de renta (20%)	794.200.857
<b>Total disponible para solidaridad</b>	<b>397.100.428</b>
<b>LIBRE DESTINACIÓN</b>	
Fondo de representación y defensa Jurídico (2%)	79.420.086
Compra de aportes	310.000.000
Fondo solidaridad	1.139.565.587
Fondo de educación	456.516.468
<b>TOTAL LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>1.985.502.141</b>
<b>Fondo De Solidaridad</b>	
Distribucion Ley	397.100.428
Distribución Libre Destinación	1.139.565.587
<b>Total Fondo De Solidaridad</b>	<b>1.536.666.015</b>
<b>Distribucion Fondo De Solidaridad</b>	
Solidaridad Plan semilla	
Solidaridad Beneficios Integrales	
<b>Fondo De Educación</b>	
Distribucion Libre Destinación	456.516.468
<b>Total Fondo De Educación</b>	<b>456.516.468</b>
<b>Distribucion Fondo De Educación</b>	
Comité de educación	
BecaGilberto Arango	
Capacitación directivos y empleados	
Beca COMEDAL	

Se hizo énfasis en que el fondo de solidaridad aumente en \$1.536.666.015 para el plan semilla y los beneficios integrales (dar dos meses a todos los asociados).

El delegado Javier Roldan Gómez preguntó ¿Se tiene establecido el porcentaje de repartición del plan semilla y los beneficios integrales? El gerente respondió que el valor del plan semilla es de \$26.000 y los beneficios integrales son \$110.000 por cada asociado.

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



El secretario de la asamblea Juan Alberto Toro reforzó el porqué de la propuesta del Consejo la cual pretende fortalecer a los asociados y se sientan todos beneficiados con el pago de los beneficios integrales por dos meses.

El delegado Hugo Granada presentó una propuesta sustituta para la distribución de excedentes, el objetivo de su propuesta es disminuir el fondo de solidaridad y destinar un 3% de los excedentes para que las personas más antiguas se puedan beneficiar que han permanecido durante muchos años. El presidente dice que debe ser para beneficiar a todos los asociados y no a unos cuantos.

PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES PERIODO CONTABLE 2024	
Total excedentes del ejercicio	4.000.623.801
Menos excedentes no distribuibles (Int. credito empl)	29.619.518
<b>Total excedentes a distribuir</b>	<b>3.971.004.283</b>
<b>OBLIGATORIO</b>	
Protección de aportes	794.200.857
Fondo de educación	794.200.857
Fondo de solidaridad	397.100.428
<b>TOTAL OBLIGATORIO</b>	<b>1.985.502.142</b>
La sumatoria de los fondos de educación y solida	1.191.301.285
Menos : Impuesto de renta (20%)	794.200.857
<b>Total disponible para solidaridad</b>	<b>397.100.428</b>
<b>LIBRE DESTINACIÓN</b>	
Fondo de representación y defensa Jurídico (2%)	79.420.086
Revalorización de aportes	895.253.868
Fondo solidaridad	554.311.719
Fondo de educación	456.516.468
<b>TOTAL LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>1.985.502.142</b>
<b>Fondo De Solidaridad</b>	
Distribución Ley	397.100.428
Distribución Libre Destinación	554.311.719
<b>Total Fondo De Solidaridad</b>	<b>951.412.147</b>
Distribucción Fondo De Solidaridad	
Solidaridad Plan semilla	
Solidaridad Beneficios Integrales	
<b>Fondo De Educación</b>	
Distribución Libre Destinación	456.516.468
<b>Total Fondo De Educación</b>	<b>456.516.468</b>
Distribucción Fondo De Educación	
Comité de educación	
Beca Gilberto Arango	
Capacitación directivos y empleados	
Beca COMEDAL	

## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII



Luego del análisis de las dos propuestas, el presidente de la asamblea las sometió a consideración de los delegados. Se verificó el quórum. Presentes 40 delegados principales.

Propuesta presentada por el Consejo de administración	propuesta sustitutiva presentada por el delegado Hugo Granada
Votos a favor: 36	Votos a favor: 4
Votos en contra: 4	Votos en contra: 36
Votos en blanco: 0	Votos en blanco: 0

La propuesta de distribución de excedentes presentada por el Consejo de administración para el año 2024 fue aprobada por mayoría de votos (36).

### 16. Propuesta para la reforma del Estatuto

El gerente presentó la propuesta para la reforma al estatuto en el artículo 50 párrafo 3. El objetivo de la reforma es aprobar la citación a la convocatoria por medio físico o electrónico.

CAPITULO	ACTUAL ESTATUTO 2024	PROPUESTA DE REFORMA ESTATUTO 2025
Capítulo VII Administración de COMEDAL	<p>ASAMBLEA GENERAL CONVOCATORIA</p> <p>ARTÍCULO 50°:</p> <p>Párrafo 3</p> <p>La convocatoria a las asambleas ordinarias o extraordinarias se hará conocer a los delegados hábiles mediante comunicación escrita a la dirección registrada en la cooperativa. Será igualmente publicada en los medios oficiales de comunicación de COMEDAL, con anticipación no menor de 15 días hábiles a la fecha de la realización de la asamblea, notificando la fecha, lugar, motivo de la convocatoria y quién la convoca. En el plazo establecido para la convocatoria, no se contarán ni el día de la citación ni el de la realización de la asamblea.</p>	<p>ASAMBLEA GENERAL CONVOCATORIA</p> <p>ARTÍCULO 50°:</p> <p>Párrafo 3</p> <p>La convocatoria a las asambleas ordinarias o extraordinarias se hará conocer a los delegados hábiles, mediante comunicación escrita, a la dirección <b>física o electrónica</b> registrada en la cooperativa. Será igualmente publicada en los medios oficiales de comunicación de COMEDAL, con anticipación no menor de 15 días hábiles a la fecha de la realización de la asamblea, notificando la fecha, lugar, motivo de la convocatoria y quién la convoca. En el plazo establecido para la convocatoria, no se contarán ni el día de la citación ni el de la realización de la asamblea.</p>

El presidente de la Asamblea preguntó, si existe alguna inquietud sobre la reforma al estatuto. No hubo preguntas, por tanto, la sometió a votación. Presentes 40 delegados principales.

Votos a favor: 40

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

Se aprobó por unanimidad la reforma al estatuto artículo 50



## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII

### 17. Propuesta actualizar el Código Buen Gobierno, Ética y Conducta

El gerente presentó la propuesta para actualizar el código de gobierno, ética y conducta con el fin de cumplir con lo establecido en la ley 2365 del 2024, se contrató una asesoría quien recomendó modificar el artículo 43 en declaración de postulados éticos e incluir en el artículo 53 dos prácticas prohibidas. Por tanto, se presentó modificar el código incluyendo los siguientes aspectos.

Texto Actual	Texto Propuesto
<p><b>ARTÍCULO 43° DECLARACIÓN DE POSTULADOS ÉTICOS</b></p> <p>Respeto: En cada una de las diversas actuaciones de la operación comercial de la entidad, se tendrá presente la dignidad humana como máximo valor a respetar.</p>	<p><b>ARTÍCULO 43° DECLARACIÓN DE POSTULADOS ÉTICOS</b></p> <p>Respeto: En cada una de las diversas actuaciones de la operación comercial de la entidad se tendrá presente la dignidad humana como máximo valor a respetar. <b>Adicionalmente, la Cooperativa, se compromete a promover un entorno de trabajo basado en el respeto mutuo, garantizando un ambiente libre de acoso laboral y/o sexual en cualquiera de sus formas.</b></p>
<p>El artículo cincuenta y tres (53), establece algunas prohibiciones generales a empleados y administradores. En este sentido se sugiere adicionar dos numerales que estipulen lo siguiente:</p> <p><b>ARTÍCULO 53° PRÁCTICAS PROHIBIDAS:</b> Prohibiciones a empleados y administradores:</p> <p>Nuevo</p> <p>Nuevo</p>	<p><b>ARTÍCULO 53° PRÁCTICAS PROHIBIDAS:</b> Prohibiciones a empleados y administradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar ejercer cualquier tipo de discriminación basada en ideologías políticas, creencias religiosas, razas, etnia, género, orientación sexual, o cualquier otra condición, personal, familiar o social.</li> <li>- Abstenerse de realizar cualquier conducta que constituya acoso laboral y/o sexual, en cualquiera de sus formas.</li> </ul> <p><b>Ahorra</b> <b>Crédito</b> <b>Seguros</b> </p>

El presidente de la Asamblea preguntó, si existe alguna inquietud sobre la actualización al código de Buen Gobierno Ética y Conducta. No hubo preguntas, por tanto, la sometió a votación. Presentes 40 delegados principales.

Votos a favor: 40

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

Se aprobó por unanimidad actualizar el código de Gobierno, Ética y Conducta.

### 18 Elección o ratificación de revisor fiscal, su suplente y aprobación de los honorarios.

El presidente de la asamblea Mauricio Echeverri Diez, solicitó a la revisoría retirarse para poder debatir libremente las propuestas presentadas.



## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII

El gerente presentó el resumen de las propuestas recibidas, recordó a los delegados que las tres son personas jurídicas, sin embargo, se nombra es a título personal el revisor y su suplente y la empresa la representa.

Revisor fiscal	Erika Yaneth Cañaverl valencia	Natalia Andrea Gallego	Jhon Jairo Morales Rendon
Empresa	GBS Consultores	ACI Auditorios y consultores integrados E.C	MASO Consultores asociados y cía S.A.S
Tiempo de experiencia	14 años	30 años	17 años
Clientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asociación Antioqueña de cooperativas CONFECOOP</li> <li>Sinergia solidaria</li> <li>CREARCOOP</li> <li>COODESCO</li> <li>Cooperativa Pio XII</li> <li>Cooperativa afroamericana</li> <li>Fondo de empleados colegio san Jose de las Vegas</li> <li>Corporación código juvenil</li> <li>Motorreductores y equipos S.A.S</li> <li>Urogine</li> <li>Trendig Tours S.A.S</li> <li>Giratox</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comultrasan</li> <li>Coopantox</li> <li>Cooprudos</li> <li>Cooperonka</li> <li>Cooservunal</li> <li>Coopetran</li> <li>Cootramed</li> <li>Comfamigos</li> <li>Cooperan</li> <li>Creatam</li> <li>JFK</li> <li>Cooperativa Bolivariana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Febanc</li> <li>COASHEDAS</li> <li>FINCOMERCIO</li> <li>Cooservunal</li> <li>CFA</li> <li>Fundación Argos</li> <li>FEPEP</li> <li>Fundación EPM</li> <li>FEISA</li> <li>FAN fundación</li> <li>FONDEARGOS</li> <li>Fundación Avanza</li> </ul>
Auditoría Financiera	X	X	X
Auditoría tributaria	X	X	X
Asesoría Jurídica	X	X	X
Asesoría en riesgos	X	X	X
Asesoría en control interno	X	X	X
Asesoría en sistemas	X	X	X
<b>Personal de apoyo</b>			
Asistente de Revisoría fiscal	Tiempo completo presencial	Tiempo parcial presencial y virtual	Tiempo completo presencial
Revisor fiscal principal	<b>Erika Yaneth Cañaverl valencia</b>	<b>Natalia Andrea Gallego</b>	<b>Jhon Jairo Morales Rendon</b>
Revisor fiscal suplente	<b>Gladia Buitrago Salazar</b>	<b>Paola Andres Bustamante Peláez</b>	<b>Gloria Alicia López Vasquez</b>
Horas de trabajo asignadas (MES)	200 horas presenciales (\$ 44.833 hora)	112 presenciales y 24 virtuales (\$105.873 hora)	200 horas presenciales (\$ 75.228 hora)
Honorarios	\$7.535.000+ IVA=\$8.966.650	\$12.099.750+ IVA= \$14.398.702	\$12.811.500+ IVA= 15.245.685

Valor actual: \$7.162.400+ IVA=8.523.256

Pidió al Consejo realizar un análisis de la actual revisoría fiscal con el fin de tomar decisiones. Mauricio Echeverri Diez informó que hay un acompañamiento continuo y una información muy completa que va más allá del análisis por regiones y por oficinas igualmente Isauro Barbosa agregó que la recomendación de parte del consejo es ratificar la actual revisoría.

El delegado Carlos Sánchez preguntó que teniendo en cuenta que las diferencias en valores son muy significativas entre las propuestas presentadas ¿Cuál es la diferencia en las propuestas y ¿Qué nos ofrecen las otras dos que no se contempla en la actual revisoría? El presidente de la Asamblea manifestó que las diferencias están en el tiempo asignado para el acompañamiento y la asesoría en sistemas. El gerente consideró, además, que el valor también puede presentarse porque nos ven como una entidad grande y por ello puede ser el valor más alto.



## Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII

El delegado Jamel Alberto Henao hizo dos preguntas ¿por cuánto tiempo sería la elección? y ¿cuánto lleva en la cooperativa la actual revisoría?, el gerente dijo que la revisoría se elige por el mismo periodo del consejo es decir 3 años, sin embargo, cada año se evalúa para su reelección o cambio.

El delegado German Gómez consideró que para próximas propuestas se deben agregar en el análisis, un informe de lo que se hace desde la auditoria de gestión y desde la auditoria financiera y la cantidad de entregables. Como recomendación dijo que es necesario a veces, cambiar el revisor fiscal porque nos brindan diferentes metodologías y otras técnicas que puedan servirnos.

El delegado Juan Alberto Toro manifestó que ojalá el revisor fiscal esté acompañando el periodo del Consejo, siempre y cuando la evaluación sea satisfactoria.

El presidente de la asamblea luego del análisis presentado somete a consideración la votación para elegir o ratificar la revisoría fiscal y su suplente, igualmente los honorarios presentados en cada una. Se hizo verificación del quorum, presentes 40 delegados principales.

Erika Yaneth Cañaverl Valencia	Natalia Andrea Gallego	Jhon Jairo Morales Rendón
GBS CONSULTORES	ACI auditores y consultores integrales	MASO (Consultores asociados y cia S.A.S
Votos a favor: 40	Votos a favor: 0	Votos a favor: 0
Votos en contra: 0	Votos en contra: 40	Votos en contra: 40
Votos en blanco: 0	Votos en blanco: 0	Votos en blanco: 0

Por lo anterior se ratifica por unanimidad, la revisoría fiscal actual y se aprueban sus honorarios de \$8.966.650 con Iva incluido. (Erika Yaneth Cañaverl Valencia) GBS CONSULTORES.

### 19. Proposiciones, recomendaciones y varios.

Se presentaron por parte de la administración las siguientes proposiciones:

- 19.1. El saldo sobrante de los fondos de educación y solidaridad al 31 de diciembre de 2024, sean aplicados durante el 2025, a los mismos conceptos para los que fueron asignados inicialmente.

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII**

El presidente de la asamblea somete a consideración la votación para la propuesta 1, presentes 40 delegados principales. Aprobada por unanimidad.

Votos a favor: 40  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0

19.2. Aprobar un porcentaje del cero por ciento (0%) adicional de los excedentes de libre destinación, para la reserva de protección de aportes, según el decreto 037 de 2015.

El presidente de la asamblea somete a consideración la votación para la propuesta 2, presentes 40 delegados principales. Aprobada por unanimidad.

Votos a favor: 40  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0

19.3 Autorizar a la administración para realizar todos los trámites necesarios ante la DIAN para la permanencia en el régimen tributario especial.

El presidente de la asamblea somete a consideración la votación para la propuesta 3, presentes 40 delegados principales. Aprobada por unanimidad.

Votos a favor: 40  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0

Otras propuestas:

19.4. Invitación de parte del Dr. Sánchez a participar de los encuentros programados por el comité de educación los miércoles.

El presidente de la Asamblea, Mauricio Echeverri Díez, teniendo en cuenta que no hubo más propuestas, agradeció a todos los delegados y participantes la asistencia y da por terminada la Asamblea a las 8.31 p.m. Se levanta la sesión.

  
MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ  
Presidente

  
JUAN ALBERTO TORO GARCÍA  
Secretario

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****Anexos:**

1. Convocatoria acuerdo 0230.
2. Citación a la Asamblea.
3. Certificado de la Junta de vigilancia habilidad de delegados.
4. Comunicación delegados inhábiles (2)
5. Listado de asistencia.
6. Excusas presentadas por los delegados principales y suplentes (5)
7. Comunicación y resolución nombramiento delegado suplente a principal
8. Reglamento interno de la Asamblea.
9. Certificado de la comisión verificadora del acta anterior LXXI
10. Informe de gestión integral 2024 (Estados financieros, informe JV, comité y dictamen revisoría fiscal).
11. Informe de gerencia.

Transcriptor: Elcy M

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXII****INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
DELEGADOS No. LXXII DEL 27 DE MARZO DE 2025****LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA  
CERTIFICAMOS QUE**

Conforme al mandato de la Asamblea general ordinaria LXXII (72) reunida el 27 de marzo del año 2025, procedimos a la revisión del acta, la cual encontramos acorde con lo ocurrido en dicha Asamblea.

Por consiguiente, firmamos su aprobación.



ANA L. PACHECO VARGAS



ALEJANDRA ALVAREZ DIAZGRANADOS



JUAN ALBERTO TORO GARCÍA

**ACUERDO 0230**

Medellín 28 de enero de 2025  
Acta 1555

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA LXXII ASAMBLEA ORDINARIA DE  
DELEGADOS**

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE COMEDAL**

En uso de las atribuciones que le conceden las normas y el estatuto, en los artículos 48 y siguientes

**CONSIDERANDO QUE:**

**Primero.** Que el artículo 48 del Estatuto dispone que la Asamblea general es el máximo órgano de autoridad y dirección de la cooperativa y sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias, pudiendo ser de delegados o asociados.

**Segundo.** Que el párrafo del artículo 48 del Estatuto indica que la Asamblea estará conformada por 40 delegados principales y 10 suplentes numéricos.

**Tercero.** Que la Asamblea General Ordinaria de Delegados se debe reunir dentro de los tres primeros meses del año calendario.

**Cuarto.** Que la Asamblea General Ordinaria debe ser convocada por el Consejo de Administración antes del 31 de enero de 2025.

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** Citar a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 27 de marzo del año dos mil veinticinco (2025) a las seis de la tarde 6:00 p.m., que se llevará a cabo en la oficina principal de la cooperativa Ciudad del Rio, carrera 48 N°20-34 piso 15

**Artículo 2°.** Convocar a los delegados hábiles para participar en la Asamblea.

**Parágrafo:** Se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas y sociales por todo concepto en la cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la asamblea, (28 de febrero de 2025).

**Artículo 3°.** La Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles y comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad. En dicha

comunicación se informarán las razones por la que adquirieron la inhabilidad y los efectos que le representan.

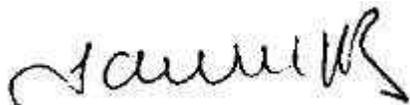
**Artículo 4°.** Aprobar el reglamento de la Asamblea general de delgados.

**Artículo 5°.** Proponer el siguiente orden del día para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Delegados No. LXXII

1. Himno Nacional.
2. Himno del Cooperativismo.
3. Verificación del quórum.
4. Instalación de la asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.
5. Aprobación del orden del día.
6. Aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
7. Elección del presidente de la Asamblea, el secretario será el mismo del Consejo.
8. Certificado de la comisión verificadora para aprobar el acta LXXI de la Asamblea General Ordinaria, realizada en el año 2024.
9. Designación de comisión para la revisión y aprobación del acta.
10. Designación de la comisión de escrutinio.
11. Presentación de Informes.
  - a. Del Consejo de Administración y Gerencia
  - b. De la Junta de Vigilancia
  - c. De los Comités
  - d. De Revisoría Fiscal
12. Análisis y aprobación de estados financieros del año 2024.
13. Aprobación de la distribución de excedentes.
14. Propuesta reforma de Estatuto
15. Elección o ratificación de revisor fiscal y su suplente y fijación de honorarios.
16. Proposiciones, recomendaciones y varios

**Artículo 6°.** La convocatoria fue aprobada en reunión del Consejo de Administración realizada el día 28 de enero de 2025 según consta en el acta 1555.

Publíquese, comuníquese y cúmplase,



**ISAURO BARBOSA AGUIRRE**  
Presidente



**JUAN ALBERTO TORO GARCIA**  
Secretario

Medellín, 03 de marzo de 2025

Delegado  
XX  
Dirección:  
Medellín

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: 8-1-20250304050674  
Fecha: 04/03/2025 05:02:57 p.m.  
Usuario: gmosquera  
Almacenar en: 0000003- CONVOCATORIA E  
INFORMES ASAMBLEA

Asunto: Citación Asamblea ordinaria de Delegados 2025

Respetado doctor (a):

En cumplimiento de los artículos 48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del Estatuto, el Consejo de Administración mediante acuerdo 0230 del 28 de enero acta 1555, aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXII (72) así:

Fecha: 27 de marzo de 2025  
Hora: 6:00 p.m.  
Lugar: Auditorio oficina principal de la cooperativa Ciudad del Rio, Cra. 48 N° 20-34  
piso 15 teléfono 322-32-31 ext.2105

De acuerdo con el artículo 56° del Estatuto, el cual reza: *"para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinaria, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentran al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes, inmediatamente anterior, a la realización de la Asamblea"*.

Por lo anterior, la Junta de Vigilancia en cumplimiento del artículo 57 del estatuto vigente, verificará que usted se encuentre a paz y salvo por todo concepto al último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea (febrero 28), para poder participar en la Asamblea.

Como delegado hábil se requiere de su presencia para el análisis y toma de decisiones sobre los puntos que serán sometidos a consideración.

A su correo electrónico registrado en nuestra base de datos se enviará antes del 17 de marzo el orden del día propuesto y los demás informes pertinentes.

Si requiere alguna ampliación o informe adicional lo puede solicitar a la secretaria de gerencia teléfono 322-32-31 ext.2105 o a su correo electrónico [abarrera@comedal.com.co](mailto:abarrera@comedal.com.co)  
Adjunto encontrará el Reglamento para la Asamblea.

Cordialmente,

ISAURO BARBOSA AGUIRRE  
Presidente

JUAN ALBERTO TORO GARCIA  
Secretario

**CAPÍTULO ÚNICO**

**REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA**

**Artículo 1.** Este reglamento se fundamenta en los artículos 47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del estatuto vigente.

**Artículo 2.** La instalación de la asamblea estará a cargo del presidente del consejo de administración.

**Artículo 3.** La mesa directiva estará constituida por: un presidente elegido dentro de los delegados asistentes y un secretario, quien será el secretario del consejo de administración. En ausencia de éste, la asamblea procederá a nombrar un secretario ad-hoc.

**Artículo 4.** El quórum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo al que refiere la ley: "Para el caso de las asambleas generales de delegados el número mínimo de éstos será de veinte (20) y el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados" (Art. 31- decreto 1480/89-Ley 79).

Parágrafo: El presidente del consejo de administración, quien, por derecho propio, actúa inicialmente como presidente de la asamblea, solicitará a la junta de vigilancia verificar el quórum reglamentario, e informarlo a la asamblea.

**Artículo 5.** Por regla general, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes. Para los siguientes casos se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados asistentes: La reforma de estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la disolución por liquidación.

**Artículo 6.** Cuando la asamblea requiera elección de miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, esta se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.

**Artículo 7.** En la asamblea de delegados corresponderá a cada delegado un solo voto.

Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

**Artículo 8.** Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

**CAPÍTULO ÚNICO**

**REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA**

**Artículo 1.** Este reglamento se fundamenta en los artículos 47,48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del estatuto vigente.

**Artículo 2.** La instalación de la asamblea estará a cargo del presidente del consejo de administración.

**Artículo 3.** La mesa directiva estará constituida por: un presidente elegido dentro de los delegados asistentes y un secretario, quien será el secretario del consejo de administración. En ausencia de éste, la asamblea procederá a nombrar un secretario ad-hoc.

**Artículo 4.** El quórum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo al que refiere la ley: "Para el caso de las asambleas generales de delegados el número mínimo de éstos será de veinte (20) y el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados" (Art. 31- decreto 1480/89-Ley 79).

Parágrafo: El presidente del consejo de administración, quien, por derecho propio, actúa inicialmente como presidente de la asamblea, solicitará a la junta de vigilancia verificar el quórum reglamentario, e informarlo a la asamblea.

**Artículo 5.** Por regla general, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes. Para los siguientes casos se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados asistentes: La reforma de estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la disolución por liquidación.

**Artículo 6.** Cuando la asamblea requiera elección de miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, esta se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.

**Artículo 7.** En la asamblea de delegados corresponderá a cada delegado un solo voto.

Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

**Artículo 8.** Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

**Artículo 9.** De las deliberaciones y decisiones de la asamblea general se levantará un acta en la cual deben constar: lugar, fecha y hora de la reunión, la forma en que se hizo la convocatoria, la fecha de envío de la misma, los nombres de los asistentes, las proposiciones aprobadas o negadas, con el número de votos emitidos.

**Artículo 10.** La presidencia de la asamblea designará la comisión para la revisión y aprobación del acta, la cual estará a cargo de dos (2) delegados asistentes, propuestos por la mesa directiva y nombrados por la asamblea, quienes, en asocio del presidente y secretario de la misma, firmarán de conformidad y en representación de aquella.

**Artículo 11.** Los delegados suplentes asistirán y actuarán con voz, pero sin voto, a excepción del caso en que estén reemplazando a un delegado principal ausente. Este reemplazo es numérico.

**Artículo 12.** Las personas jurídicas asociadas a COMEDAL, participarán en la asamblea por intermedio de su representante legal, siempre y cuando haya sido elegido como delegado y solo tendrá derecho a un (1) voto.

**Artículo 13.** Las funciones de la asamblea están consignadas en el artículo 54 del estatuto vigente.

**CUADRO CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

Cuenta o capítulo modificado	Acuerdo				Acta				Modificaciones y observaciones
	No	AÑO	MM	DD	No	AÑO	MM	DD	
Todo	0124	2011	02	22	1.160	2011	02	26	Actualizar el reglamento para la asamblea
	0148	2012	11	06	1.194	2012	11	06	Redacción
	0159	2013	10	30	1.214	2013	10	30	Actualizar el reglamento para la asamblea extraordinaria
Artículo 1 y 11	0170	2016	01	27	1.256	2016	01	27	Fundamento de la asamblea (artículos del estatuto) Funciones de la asamblea
Se incluye nuevo artículo por elección de delegados, Consejo y Junta de Vigilancia	0183	2018	01	23	1309	2018	01	23	(ver artículo 6) La elección de los miembros del Consejo de administración y de la Junta de vigilancia se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.
Se incluye artículo nuevo Intervenciones					67	2020	03	12	<b>Artículo 8.</b> Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

	Cedula	Nombre	Delegado	Dirección	Ciudad	Estado
1	1128443159	ALVAREZ DIAZ GRANADOS ALEJANDRA	Principal	CL 19 42 90 AP 903 UR AVENIDA PARK	MEDELLIN	HÁBIL
2	71396099	ALVAREZ SOTO JORGE IVAN	Principal	CRA 40 124SUR-60 INT 101	CALDAS	HÁBIL
3	71657623	ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS	Principal	CIR 73 A No 34 A 12 AP 902 ED SENDEROS STA TERESITA	MEDELLIN	HÁBIL
4	8722356	BARBOSA AGUIRRE ISAURO	Principal	Cl 14 Sur 43 A 147 Ap 1004 Ed Moliere	MEDELLIN	HÁBIL
5	17300201	CRUZ VIVEROS LUIS ALBERTO	Principal	CR 38 No 4 SUR - 24 AP 1801	MEDELLIN	HÁBIL
6	98525069	ECHEVERRI DIEZ MAURICIO	Principal	CR 63 A No 32 E 51 CERRO NUTIBARA	MEDELLIN	HÁBIL
7	8397312	ECHEVERRY LOPEZ GONZALO DE JESUS	Principal	CL 40 D SUR NO 39 98 MZ 10 AP 309	ENVIGADO	HÁBIL
8	91261468	GARCIA BORRERO LUIS MAURICIO	Principal	Cr 43a 1 Sur 100 Piso 20 Ed Sudameris Av Poblado	MEDELLIN	HÁBIL
9	71628691	GIRALDO PIEDRAHITA FERNANDO	Principal	CL 23 SUR No 28 - 49 AP 512 UN VILANOVA	ENVIGADO	HÁBIL
10	98488582	GÓMEZ TAMAYO GERMAN AUGUSTO	Principal	KM 5 URB MONTE SERENO CA 56 VIA EL RETIRO	RETIRO	HÁBIL
11	8719068	GONZALEZ OSSA CARLOS ALBERTO	Principal	CL 18 SUR No 37 99 AP 802 ED SAN GIORGIO III MEDELLIN	MEDELLIN	HÁBIL
12	8319342	GRANADA RESTREPO HUGO FERNANDO	Principal	CIR 2 No 73 - 82	MEDELLIN	HÁBIL
13	98557389	GUTIERREZ RODAS JAVIER ANTONIO	Principal	CL 5 A No 35 107 AP 501	MEDELLIN	HÁBIL
14	15380249	HENAO CARDONA JAMEL ALBERTO	Principal	CR 32 6 SUR 45 AP 1907 URB BOSQUES DE LA CASCADA	MEDELLIN	HÁBIL
15	71788188	HERRERA MORALES LUIS ANDRES	Principal	CR 37 A No 15 B50 AP 701 TO 3 font LIVING	MEDELLIN	HÁBIL
16	8265331	HINCAPIE SOTO GILBERTO	Principal	Cq 75 39B 35 Ap 602 Edif Montpellier	MEDELLIN	HÁBIL
17	70557732	LOPEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER	Principal	CR 15 NO 9 C 66 CASA 14 URB CASAS QUINTAS	MEDELLIN	HÁBIL
18	43640174	NARANJO ZULUAGA LENCY YULIET	Principal	CL 1 B SUR 29 C 70 CA 113 UN PATIO DE LAS FUENTES	MEDELLIN	HÁBIL
19	70563555	NOREÑA MOSQUERA EDGAR ADEL	Principal	CR 35 NO 19 - 620 AP 3101 TIERRA GRATA PALMAS	MEDELLIN	HÁBIL
20	71678134	OROZCO SALAZAR LUIS FERNANDO	Principal	Cl 15 B 35 A 90 Urb la Mattina Ap 1203	MEDELLIN	HÁBIL
21	70548608	OSORIO GOMEZ JORGE JULIAN	Principal	CR 27 No 7 B 180 AP 2103 UNIDAD SANTA MARIA DEL BOSQUE	MEDELLIN	HÁBIL
22	8668030	PACHECO CODINA JORGE ANTONIO	Principal	CL 39 No 66 A 113 AP 202 CONQUISTADORES	MEDELLIN	HÁBIL
23	32498001	PACHECO VARGAS ANA LUCINDA	Principal	VD PANTANILLO PA VILLA DE SAN ESTEBAN CASA 3	RETIRO	HÁBIL
24	71610748	PEÑA LOPEZ ALONSO DE JESUS	Principal	CL 5 A No 43 B 25 OF 206 ED MERIDIAN	MEDELLIN	HÁBIL
25	70071606	PIMIENTA RESTREPO RODRIGO MARIO	Principal	CL 7 NO 80 75 AP 1406 BISSO	MEDELLIN	HÁBIL
26	70561153	RESTREPO VASQUEZ OSCAR JAVIER	Principal	CR 38 No 4 SUR - 24 AP 1602 ED TORRE FRE	MEDELLIN	HÁBIL
27	70113917	RODRIGUEZ AGUIRRE LUIS ALONSO	Principal	CR 80 A No 29 20 AP 202	MEDELLIN	HÁBIL
28	15429350	ROLDAN GOMEZ JAVIER DARIO	Principal	CR 48A NRO 40AC 60 URB QUINTAS DE SAN ANGEL	RIONEGRO	HÁBIL
29	8460870	SALAZAR HENAO JORGE WILLIAM	Principal	CR 48 No 7 312	MEDELLIN	HÁBIL
30	70545040	SANCHEZ LOPEZ GUILLERMO DE JESUS	Principal	CL 40 D SUR No 30 A 5 IN 201	ENVIGADO	HÁBIL
31	70112403	SANCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO	Principal	CR 27 No 36 SUR 159 AP 916 UNID BALTICO	ENVIGADO	HÁBIL
32	1026146633	SUAREZ ZAPATA LINDA VANESSA	Principal	CL 75 SUR No 34 240	SABANETA	HÁBIL
33	15378514	TORO GARCIA JUAN ALBERTO	Principal	CR 45 No 16 SUR 149 AP 1403 TO 2 UN MONTREAL	MEDELLIN	HÁBIL
34	7536409	VALENCIA MARULANDA ALBERTO	Principal	CL 25 B SUR No 45 - 50 AP 402 URB BOSQUES DE VILLA GRANDE	ENVIGADO	HÁBIL
35	98515097	VASQUEZ CALLE JAVIER HUMBERTO	Principal	CR 45 A No 34 SUR 57 AP 1179 URB PORTAL DEL CERRO	ENVIGADO	HÁBIL
36	71722704	VESGA RODRIGUEZ JHON JAIRO	Principal	CR 27 G No 35 SUR 150 AP 824 URBANIZACIÓN GUALI	ENVIGADO	HÁBIL

37	70118707	YEPES RODRIGUEZ JORGE ALONSO	Principal	CR 45 NRO 16SUR 190 APTO 503 EDF OPALO	MEDELLIN	HÁBIL
38	70055779	ZAPATA GIRALDO RAMON JOSE	Principal	CR 44 No 17 SUR 70 AP 504	MEDELLIN	HÁBIL
39	1214714655	ZULUAGA GOMEZ MATEO	Principal	CL 30 No 19 06 AP 224 TO 1 ED RETIRO VERDE	RETIRO	HÁBIL
40	1010175534	BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID	Suplente	CR 55 No 161 11 AP 602	BOGOTÁ, D.C.	HÁBIL
41	71589599	BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO	Suplente	CL 36 82A 26	MEDELLIN	HÁBIL
42	98565794	CUELLAR HERRERA GABRIEL JAIME	Suplente	CL 80 C No 74 - 68	MEDELLIN	HÁBIL
43	21421373	DURAN ISAZA NALLYBE DE LOS DOLORES	Suplente	CR 12 B No 16 25	SANTAFE DE ANTIO	HÁBIL
44	43252391	GARCIA GIL DIANA CRISTINA	Suplente	CL 27 No 13 221 CA 15 CONJ HELICONIAS	LA CEJA	HÁBIL
45	8295737	PARRA CARDENO WILLIAM	Suplente	DG 75 B No 2 A 80 CS 211 C CLINICA LAS AMERICAS	MEDELLIN	HÁBIL
46	21348573	PELAEZ DE RESTREPO MARIA SILVIA	Suplente	CL 4 SUR No 43 AA 26 CS 219 ED FORMACOL	MEDELLIN	HÁBIL
47	98541610	VALENCIA VASQUEZ LUIS FERNANDO	Suplente	CR 80 No 39 90 ED URBANAL NUTIVARA	MEDELLIN	HÁBIL
48	8238419	POLO GOMEZ JOSE FRANCISCO	Principal	CL 27 D SUR No 28 50 TO 1 AP 1703 ARRECIFES DE LA ABADIA	ENVIGADO	INHÁBIL
49	71654483	JIMENEZ MEJIA RICARDO DE JESUS	Suplente	CR 76 No 76 53 AP 1208	MEDELLIN	INHÁBIL
50	12555889	LAGUNA YEPEZ ANTONY ALBERTO	Suplente	CR 72 No 51 10 AP 102 ED ESCORIAL	MEDELLIN	INHÁBIL



Medellín, 4 de marzo de 2025

Asunto: Citación Asamblea Ordinaria de Delegados 2025

Respetado doctor(a):

En cumplimiento de los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Estatuto, el Consejo de Administración mediante acuerdo 0230 del 28 de enero de 2025 acta 1555, aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXII (72) así:

**Fecha:** Jueves, 27 de marzo de 2025

**Hora:** 6:00 P.M.

**Lugar:** Auditorio Oficina principal de la cooperativa Ciudad del Río, Cra. 48 N° 20-34 piso 15. Teléfono 322-32-31 ext. 2105.

De acuerdo con el artículo 56° del Estatuto, el cual reza: "para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinaria, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentran al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes, inmediatamente anterior, a la realización de la Asamblea"

Por lo anterior, la Junta de Vigilancia en cumplimiento del artículo 57 del estatuto vigente, verificará que usted se encuentre a paz y salvo por todo concepto al último día hábil del mes de febrero (28), para poder participar en la Asamblea.

Como delegado hábil se requiere de su presencia para el análisis y toma de decisiones sobre los puntos que serán sometidos a consideración. A su correo electrónico registrado en nuestra base de datos se enviará antes del **17 de marzo** el Orden del día y los informes pertinentes.

Clic aquí para conocer  
el reglamento de la  
Asamblea



Síguenos en:



Ahorro



Crédito



Seguros



Medellín, 04 de marzo de 2025

## LA JUNTA DE VIGILANCIA

### CERTIFICA

Que, en la reunión extraordinaria no presencial del 4 de marzo de 2025, según consta en el acta número 619, se verificó y determinó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 27 de marzo de 2025. Para ello, se tomó como referencia el corte realizado al 28 de febrero del presente año, conforme al cronograma establecido.

Como resultado de esta verificación, se encontró que 47 delegados se encuentran hábiles, 2 están inhábiles y 1 ha fallecido.

Asimismo, se certifica que se envió comunicación a los delegados inhábiles, en la cual se detallan las razones de su inhabilidad y las consecuencias que esto implica, de conformidad con la ley y el estatuto vigente.

OSCAR JAVIER RESTREPO  
Presidente

FRANCISCO JAVIER LOPEZ  
Secretario

Mónica S.  
Código de archivo: 02-00-001

VIGILADA POR FOGA COOP



Medellín: 604 322 32 31 Bogotá: 601 482 32 30 Barranquilla: 605 319 79 44  
Pereira: 606 335 30 81 Valledupar: 605 588 52 81  
Call: 602 380 89 34 Bucaramanga: 310 211 4529  
WhatsApp: 321 692 0707 comedal@comedal.com.co www.comedal.com.co



<b>DELEGADOS COMEDAL 2024 - 2027</b>			
Estado de los delegados para participar en la Asamblea ordinaria LXXII del 27 de marzo de 2025			
<b>PRINCIPALES</b>			
#	Nombre	Delegado	Estado
1	ALVAREZ DIAZGRANADOS ALEJANDRA	Principal	HÁBIL
2	ALVAREZ SOTO JORGE IVAN	Principal	HÁBIL
3	ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS	Principal	HÁBIL
4	BARBOSA AGUIRRE ISAURO	Principal	HÁBIL
5	CRUZ VIVEROS LUIS ALBERTO	Principal	HÁBIL
6	ECHEVERRI DIEZ MAURICIO	Principal	HÁBIL
7	ECHEVERRY LOPEZ GONZALO DE JESUS	Principal	HÁBIL
8	GARCIA BORRERO LUIS MAURICIO	Principal	HÁBIL
9	GIRALDO PIEDRAHITA FERNANDO	Principal	HÁBIL
10	GOMEZ TAMAYO GERMAN AUGUSTO	Principal	HÁBIL
11	GONZALEZ OSSA CARLOS ALBERTO	Principal	HÁBIL
12	GRANADA RESTREPO HUGO FERNANDO	Principal	HÁBIL
13	GUTIERREZ RODAS JAVIER ANTONIO	Principal	HÁBIL
14	HENAO CARDONA JAMEL ALBERTO	Principal	HÁBIL
15	HERRERA MORALES LUIS ANDRES	Principal	HÁBIL
16	HINCAPIE SOTO GILBERTO	Principal	HÁBIL
17	LOPEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER	Principal	HÁBIL
18	NARANJO ZULUAGA LENCY YULIET	Principal	HÁBIL
19	NOREÑA MOSQUERA EDGAR ADEL	Principal	HÁBIL
20	OROZCO SALAZAR LUIS FERNANDO	Principal	HÁBIL
21	OSORIO GOMEZ JORGE JULIAN	Principal	HÁBIL
22	PACHECO CODINA JORGE ANTONIO	Principal	HÁBIL
23	PACHECO VARGAS ANA LUCINDA	Principal	HÁBIL
24	PEÑA LOPEZ ALONSO DE JESUS	Principal	HÁBIL
25	PIMIENTA RESTREPO RODRIGO MARIO	Principal	HÁBIL
26	POLO GOMEZ JOSE FRANCISCO	Principal	FALLECIDO

27	RESTREPO VASQUEZ OSCAR JAVIER	Principal	HÁBIL
28	RODRIGUEZ AGUIRRE LUIS ALONSO	Principal	HÁBIL
29	ROLDAN GOMEZ JAVIER DARIO	Principal	HÁBIL
30	SALAZAR HENAO JORGE WILLIAM	Principal	HÁBIL
31	SANCHEZ LOPEZ GUILLERMO DE JESUS	Principal	HÁBIL
32	SANCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO	Principal	HÁBIL
33	SUAREZ ZAPATA LINDA VANESSA	Principal	HÁBIL
34	TORO GARCIA JUAN ALBERTO	Principal	HÁBIL
35	VALENCIA MARULANDA ALBERTO	Principal	HÁBIL
36	VASQUEZ CALLE JAVIER HUMBERTO	Principal	HÁBIL
37	VESGA RODRIGUEZ JHON JAIRO	Principal	HÁBIL
38	YEPES RODRIGUEZ JORGE ALONSO	Principal	HÁBIL
39	ZAPATA GIRALDO RAMON JOSE	Principal	HÁBIL
40	ZULUAGA GOMEZ MATEO	Principal	HÁBIL
<b>SUPLENTES</b>			
41	BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID	Suplente	HÁBIL
42	BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO	Suplente	HÁBIL
43	CUELLAR HERRERA GABRIEL JAIME	Suplente	HÁBIL
44	DURAN ISAZA NALLYBE DE LOS DOLORES	Suplente	HÁBIL
45	GARCIA GIL DIANA CRISTINA	Suplente	HÁBIL
46	JIMENEZ MEJIA RICARDO DE JESUS	Suplente	INHÁBIL
47	LAGUNA YEPEZ ANTONY ALBERTO	Suplente	INHÁBIL
48	PARRA CARDEÑO WILLIAM	Suplente	HÁBIL
49	PELAEZ DE RESTREPO MARIA SILVIA	Suplente	HÁBIL
50	VALENCIA VASQUEZ LUIS FERNANDO	Suplente	HÁBIL
<b>ASOCIADOS INHABILES</b>			
1	JIMENEZ MEJIA RICARDO DE JESUS	Suplente	INHÁBIL
2	LAGUNA YEPEZ ANTONY ALBERTO	Suplente	INHÁBIL
<b>ASOCIADO FALLECIDO</b>			
1	POLO GOMEZ JOSE FRANCISCO	Principal	FALLECIDO

Medellín, 04 de marzo de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 8-1-20250304050875

Fecha: 04/03/2025 07:22:26 p. m.

Usuario: monicas

Almacenar en: 71654483 | RICARDO DE JESUS JIMENEZ MEJIA

Delegado  
RICARDO DE JESUS JIMENEZ MEJIA  
CR 76 No 76-53 AP 1208  
Medellín

Asunto: Asamblea Ordinaria de Delegados 2025

Respetado doctor Ricardo de Jesús:

En cumplimiento de los artículos 48 al 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 0230 del 28 de enero (Acta 1555), aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXII (72).

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, el cual establece:

*"Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea."*

Así mismo, en cumplimiento del artículo 57, que dispone:

*"En ambos casos, la Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles. La Junta de Vigilancia comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad."*

En sesión extraordinaria del 4 de marzo de 2025 (Acta 619), la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria, programada para el próximo 27 de marzo.

En su caso particular, según el reporte recibido por el Jefe de Crédito y Cartera, se constató que usted presentó mora en sus obligaciones con la Cooperativa al 28 de febrero de 2025. En consecuencia, no podrá asistir ni participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 27 de marzo de 2025.

Si requiere información adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Gerencia al teléfono 322-32-31 ext. 2105 o a los correos electrónicos [monicas@comedal.com.co](mailto:monicas@comedal.com.co) y [abarrera@comedal.com.co](mailto:abarrera@comedal.com.co).

Cordialmente,



OSCAR JAVIER RESTREPO VASQUEZ  
Presidente

Código de archivo: 71654483/02-00-001

## Monica Estella Sánchez Arteaga

---

**De:** Monica Estella Sánchez Arteaga  
**Enviado el:** martes, 4 de marzo de 2025 7:35 p. m.  
**Para:** 'ricardoj@rocketmail.com'  
**Asunto:** NOTIFICACION INHABILIDAD PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS COMEDAL 2025  
**Datos adjuntos:** NOTIFICACION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A DR. JIMENEZ MEJIA RICARDO DE JESUS.pdf

Cordial saludo doctor Ricardo de Jesús,

Adjuntamos notificación por parte de la Junta de Vigilancia, respecto a la habilidad o inhabilidad para participar en la Asamblea Ordinaria de delegados de Comedal, a celebrarse el 27 de marzo de 2025.

Cordialmente,



**Monica Stella Sánchez Arteaga**  
Jefe de Calidad  
PBX: 6043223231 Ext. 2122  
Cra 48 N°20-34 piso 15  
Centro Empresarial Ciudad del Rio  
Medellín  
[www.comedal.com.co](http://www.comedal.com.co)

Medellín, 04 de marzo de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado: 6-1-20250304050878

Fecha: 04/03/2025 07:41:15 p. m.

Usuario: mronicas

Atencional: an: 12555889 | ANTONY ALBERTO LAGUNA YEPEZ

Delegado  
LAGUNA YEPEZ ANTONY ALBERTO  
CR 72 No 51-10 AP 102 ED ESCORIAL  
Medellín

Asunto: Asamblea Ordinaria de Delegados 2025

Respetado doctor Antony Alberto:

En cumplimiento de los artículos 48 al 57 del Estatuto, el Consejo de Administración, mediante el Acuerdo 0230 del 28 de enero (Acta 1555), aprobó la realización de la Asamblea de Delegados LXXII (72).

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, el cual establece:

*"Para participar en las Asambleas ordinarias y extraordinarias, se consideran hábiles aquellos delegados inscritos en el registro social que se encuentren al día en sus obligaciones económicas por todo concepto con la Cooperativa, hasta el último día hábil del mes inmediatamente anterior a la realización de la Asamblea."*

Así mismo, en cumplimiento del artículo 57, que dispone:

*"En ambos casos, la Junta de Vigilancia verificará las listas de los asociados y de los delegados hábiles e inhábiles. La Junta de Vigilancia comunicará individualmente a los delegados su inhabilidad."*

En sesión extraordinaria del 4 de marzo de 2025 (Acta 619), la Junta de Vigilancia verificó la habilidad de los delegados para participar en la Asamblea Ordinaria, programada para el próximo 27 de marzo.

En su caso particular, según el reporte recibido por el Jefe de Crédito y Cartera, se constató que usted presentó mora en una de sus obligaciones con la Cooperativa al 28 de febrero de 2025. En consecuencia, no podrá asistir ni participar en la Asamblea General de Delegados a realizarse el próximo 27 de marzo de 2025.

Si requiere información adicional, puede comunicarse con la Secretaría de Gerencia al teléfono 322-32-31 ext. 2105 o a los correos electrónicos [monicas@comedal.com.co](mailto:monicas@comedal.com.co) y [abarrera@comedal.com.co](mailto:abarrera@comedal.com.co).

Cordialmente,



OSCAR JAVIER RESTREPO VASQUEZ  
Presidente

Código de archivo: 12555889/02-00-001

## **Monica Estella Sánchez Arteaga**

---

**De:** Monica Estella Sánchez Arteaga  
**Enviado el:** martes, 4 de marzo de 2025 7:44 p. m.  
**Para:** 'taganga62@gmail.com'  
**Asunto:** NOTIFICACION INHABILIDAD PARA PARTICIPAR DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS COMEDAL 2025  
**Datos adjuntos:** NOTIFICACION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A DR. LAGUNA YEPEZ ANTONY ALBERTO.pdf

Cordial saludo doctor Antony Alberto,

Adjuntamos notificación por parte de la Junta de Vigilancia, respecto a la habilidad o inhabilidad para participar en la Asamblea Ordinaria de delegados de Comedal, a celebrarse el 27 de marzo de 2025.

Cordialmente,



**Monica Stella Sánchez Arteaga**  
Jefe de Calidad  
PBX: 6043223231 Ext. 2122  
Cra 48 N°20-34 piso 15  
Centro Empresarial Ciudad del Rio  
Medellín  
[www.comedal.com.co](http://www.comedal.com.co)

FECHA ASAMBLEA: 27 de marzo de 2025

LUGAR: Oficina Ciudad del Rio

Hora: 6 p.m.

**PRINCIPALES**

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
1	1128443159	ÁLVAREZ DIAZGRANADOS ALEJANDRA		<i>Alejandro</i>
2	71396099	ÁLVAREZ SOTO JORGE IVÁN		<i>Jorge Iván</i>
3	71657623	ARANGO MARINACCI JUAN CARLOS		<i>Juan Carlos</i>
4	8722356	BARBOSA AGUIRRE ISAURO		<i>Isauro</i>
5	71589599	BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO		<i>Carlos Mario</i>
6	17300201	CRUZ VIVEROS LUIS ALBERTO		<i>Luis Alberto</i>
7	98525069	ECHEVERRI DÍEZ MAURICIO		<i>Mauricio</i>
8	8397312	ECHEVERRY LÓPEZ GONZALO DE JESUS		<i>Gonzalo</i>
9	91261468	GARCÍA BORRERO LUIS MAURICIO		<i>Luis Mauricio</i>
10	71628691	GIRALDO PIEDRAHITA FERNANDO		<i>Fernando</i>
11	98488582	GÓMEZ TAMAYO GERMÁN AUGUSTO		<i>Germán Augusto</i>
12	8719068	GONZÁLEZ OSSA CARLOS ALBERTO		<i>Carlos Alberto</i>
13	8319342	GRANADA RESTREPO HUGO FERNANDO		<i>Hugo Fernando</i>
14	98557389	GUTIÉRREZ RODAS JAVIER ANTONIO		<i>Javier Antonio</i>
15	15380249	HENAO CARDONA JAMEL ALBERTO		<i>Jamel Alberto</i>
16	71788188	HERRERA MORALES LUIS ANDRÉS	Presentó Excusa	
17	8265331	HINCAPIÉ SOTO GILBERTO		<i>Gilberto</i>
18	70557732	LÓPEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER		<i>Francisco Javier</i>
19	43640174	NARANJO ZULUAGA LENCY YULIET		<i>Lency Y. N.</i>
20	70563555	NOREÑA MOSQUERA EDGAR ADEL		<i>Edgar Adel</i>

TRATAMIENTO DE DATOS. En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico protecciondatos@comedal.com.co indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 48 # 29 - 34, IN 1501, MEDELLIN, ANTIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

FECHA ASAMBLEA: 27 de marzo de 2025

LUGAR: Oficina Ciudad del Río

Hora: 6 p.m.

**PRINCIPALES**

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
1	71678134	OROZCO SALAZAR LUIS FERNANDO		
2	70548608	OSORIO GÓMEZ JORGE JULIÁN		x
3	8668030	PACHECO CODINA JORGE ANTONIO		
4	32498001	PACHECO VARGAS ANA LUCINDA		x
5	71610748	PEÑA LÓPEZ ALONSO DE JESUS	Presentó Excusa	—
6	70071606	PIMIENTA RESTREPO RODRIGO MARIO		
7	70561153	RESTREPO VÁSQUEZ ÓSCAR JAVIER	Presentó Excusa	—
8	70113917	RODRÍGUEZ AGUIRRE LUIS ALONSO		
9	15429350	ROLDÁN GÓMEZ JAVIER DARÍO		x
10	8460870	SALAZAR HENAO JORGE WILLIAM		x
11	70545040	SÁNCHEZ LÓPEZ GUILLERMO DE JESÚS		
12	70112403	SÁNCHEZ QUINTERO CARLOS ALBERTO		
13	1026146633	SUÁREZ ZAPATA LINDA VANESSA		
14	15378514	TORO GARCÍA JUAN ALBERTO		
15	7536409	VALENCIA MARULANDA ALBERTO		
16	98515097	VÁSQUEZ CALLE JAVIER HUMBERTO		
17	71722704	VESGA RODRÍGUEZ JHON JAIRO		
18	70118707	YEPES RODRÍGUEZ JORGE ALONSO		
19	70055779	ZAPATA GIRALDO RAMÓN JOSÉ		
20	1214714655	ZULUAGA GÓMEZ MATEO		

**TRATAMIENTO DE DATOS.** En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@comedal.com.co](mailto:protecciondatos@comedal.com.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 48 # 20 - 34, IN 1501, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

FECHA ASAMBLEA: 27 de marzo de 2025

LUGAR: Oficina Ciudad del Rio

Hora: 6 p.m.

**SUPLENTES**

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	OBSERVACIONES	FIRMA DE ASISTENCIA
41	98565794	CUELLAR HERRERA GABRIEL JAIME P.		G. Cuellar
42	21421373	DURÁN ISAZA NALLYBE DE LOS DOLORES R.		Nallybe Durán
43	43252391	GARCÍA GIL DIANA CRISTINA X		
44	71654483	JIMÉNEZ MEJÍA RICARDO DE JESÚS X	Delegado Inhabil	
45	12555889	LAGUNA YÉPEZ ANTONY ALBERTO X	Delegado Inhabil	
46	8295737	PARRA CARDEÑO WILLIAM P P		
47	21348573	PELÁEZ DE RESTREPO MARÍA SILVIA S		María Silvia Peláez de Restrepo
48	98541610	VALENCIA VÁSQUEZ LUIS FERNANDO S		
49	1010175534	BARBOSA ARDILA SAMUEL DAVID X	Presentó Excusa	
50				

**TRATAMIENTO DE DATOS.** En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, mediante el registro de sus datos en el presente formulario usted autoriza a COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL para que éstos sean incorporados en su base de datos con la finalidad de capacitar y realizar prospección comercial. Asimismo, le informamos que, en la recolección, almacenamiento y uso, sus datos serán tratados conforme al ordenamiento legal vigente que rige la Protección de Datos Personales garantizando el ejercicio de los derechos del titular. Usted puede ejercitar los derechos a conocer, corregir, actualizar, suprimir y/o revocar la autorización, mediante escrito dirigido a, de una parte COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL a la dirección de correo electrónico [protecciondatos@comedal.com.co](mailto:protecciondatos@comedal.com.co) indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la CARRERA 48 # 20 - 34, IN 1501, MEDELLÍN, ANTIOQUIA, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

---

Re: EXCUSA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS COMEDAL 2025

---

Desde Cristina Garcia <crstigarcia@gmail.com>

Fecha Mié 26/03/2025 14:10

Para Elcy Elena Montoya Valencia <eemontoya@comedal.com.co>

Paraga, 26 de marzo de 2025

Señores  
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS  
COMEDAL  
Medellín

Asunto: Excusa asistencia Asamblea general de delegados 2025

Respetados delegados

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para presentar mis más sinceras disculpas por no poder asistir a la Asamblea de delegados programada para el 27 de marzo del 2025, por compromisos laborales fuera del país, me encuentro en unos entrenamientos en Praga, República Checa y luego debo viajar a Paris, Francia. Regresando al país el próximo 29 de Marzo.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con COMEDAL y para expresar mi deseo de participar activamente en futuras reuniones, actividades y por supuesto la asamblea anual de delegados.

Cordialmente,

DIANA CRISTINA GARCÍA GIL  
cc 43.252.391  
Cel 300651282

Sent from iPhone

On Wed, 26 Mar 2025 at 7:52 PM Elcy Elena Montoya Valencia <[eemontoya@comedal.com.co](mailto:eemontoya@comedal.com.co)>  
wrote:

| Cordial saludo doctora Diana

Adjunto modelo de excusa. favor lo revisa y le hace los ajustes que considere pertinente.

Firma y devolver por este mismo medio

Saludos

**Ana Irene Barrera Loaiza**

---

**De:** ALONSO PEÑA LOPEZ <alpelo86@hotmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 7 de marzo de 2025 4:59 p. m.  
**Para:** Ana Irene Barrera Loaiza  
**Asunto:** Excusa Inasistencia a la Asamblea de delegados Comedal 2025

Doctor  
ISAURO BARBOSA AGUIRRE  
Presidente Consejo de Administración Comedal

Cordial saludo

Me permito informarle que, en la semana del 22 al 29 de marzo de 2025, estaré por fuera de la ciudad de Medellín, cumpliendo compromisos laborales en el municipio de Apartadó, por tal motivo no podré asistir a la asamblea General de delegados de Comedal el día 27 de marzo de 2025

Agradezco de antemano su comprensión

Atentamente

Alonso Peña López  
CC 71610748  
Delegado a la Asamblea General

Enviado desde [Outlook](#)

**RV: Inasistencia a Asamblea de Delegados LXXII - 2025**

---

**Desde** Ana Irene Barrera Loaiza <abarrera@comedal.com.co>

**Fecha** Jue 27/03/2025 10:17

**Para** Elcy Elena Montoya Valencia <eemontoya@comedal.com.co>

Hola Elcy,

Adjunto la excusa del doctor Luis Andres Herrera.

Gracias



**Ana Irene Barrera Loaiza**  
**Secretaria de Gerencia**

 PBX: 604 322 32 31 Ext. 2105

 Cra. 48 N°20-34 piso 15  
Centro Empresarial Ciudad del Rio, Medellin

---

**De:** Luis Andrés Herrera M. <luisandresherrera@yahoo.com>

**Enviado:** viernes, 21 de marzo de 2025 15:10

**Para:** Ana Irene Barrera Loaiza <abarrera@comedal.com.co>

**Asunto:** Inasistencia a Asamblea de Delegados LXXII - 2025

Cordial saludo,

Me excuso de asistir. Dicha noche estaré de turno.

Muchas gracias,

Luis Herrera

2:43



ting.comedal.com.co

13



# COMEDAL

La mejor opción financiera del gremio médico

Doctor(a): **HERRERA MORALES LUIS ANDRÉS**

Usted ha elegido la opción **No asistiré**

Tenga presente que, de acuerdo con el **Artículo 62° del Estatuto de la Cooperativa**, debe presentar justa causa por inasistencia a la Asamblea, para conservar su designación como delegado de los asociados.

Recuerde enviar comunicación informando inasistencia al correo [abarrera@comedal.com.co](mailto:abarrera@comedal.com.co)

La mejor opción financiera del gremio médico



www.comedal.com.co

Medellin, 21 de marzo de 2025

**CERTIFICADO  
SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA - ANESTESIAR  
NIT. 900444742-7**

El SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGÍA – ANESTESIAR, hace constar que el doctor **LUIS ANDRÉS HERRERA MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía 71.788.188, afiliado partícipe del Sindicato, médico anestesiólogo, tiene asignado turno noche 12 horas en la Clínica El Rosario.

En constancia de lo anterior, se firma el 21 de marzo de 2025.



**MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ**  
Director Ejecutivo

[www.anesthesiar.com](http://www.anesthesiar.com)

Sindicato antioqueño de Anestesiología ANESTESIAR.

Carrera 43A No. 1sur - 100 Piso 20.

Teléfono: 444 32 18

Medellin

[Yahoo Mail: Search, Organize, Conquer](#)

----- Forwarded Message -----

**From:** "comunicaciones@comedal.com.co" <comunicaciones@comedal.com.co>

**To:** "luisandresherrera@yahoo.com" <luisandresherrera@yahoo.com>

**Sent:** Fri, Mar 21, 2025 at 12:09 PM

## Doctor(a) HERRERA MORALES LUIS ANDRÉS



**27 de marzo de 2025**  
Asamblea General Ordinaria  
de Delegados - LXXII



Medellín, 17 de marzo de 2025

Asunto: Estados financieros y documentos para consideración de la Asamblea

Respetado doctor(a):

En cumplimiento del artículo 53 del Estatuto, el Consejo de Administración envía los siguientes documentos que se presentarán para su consideración en la Asamblea General. De clic sobre el nombre para acceder a cada documento.

- [Propuesta del Orden del Día](#)
- [Propuesta de Reforma de Estatuto](#)
- [Propuesta Actualización Código de Gobierno, Ética y Conducta](#)
- [Informe de Gestión](#)
- [Estados Financieros 2024](#)

Agradecemos confirmar su asistencia a la Asamblea, haciendo clic en el botón inferior:

**Fecha:** Jueves, 27 de marzo de 2025

**Hora:** 6:00 P.M.

**Lugar:** Auditorio Oficina principal de la cooperativa Ciudad del Río, Cra. 48 N° 20-34 piso 15.

**Informes:** [abarrera@comedal.com.co](mailto:abarrera@comedal.com.co), [eemontoya@comedal.com.co](mailto:eemontoya@comedal.com.co) o al teléfono 322-32-31 ext. 2105.



Síguenos en:



Ahorro



Crédito



Seguros



Este correo electrónico ha sido enviado a luisandresherrera@yahoo.com  
Para anular su suscripción, haga [click aquí](#)

**Ana Irene Barrera Loaiza**

---

**De:** Oscar Javier Restrepo Vasquez <orestrepo@sura.com.co>  
**Enviado el:** jueves, 20 de febrero de 2025 12:17 p. m.  
**Para:** Comunicaciones Comedal  
**CC:** Ana Irene Barrera Loaiza; Ricardo León Álvarez García  
**Asunto:** RE: Próximamente: Asamblea de Delegados LXXII - 2025

**Importancia:** Alta

Buenos Días COMEDAL,

La presente, con el fin de agradecerles la invitación a nuestra próxima Asamblea general de delegados, año 2025. De igual manera y con tiempo suficiente de antelación, les confirmo que no voy a poder asistir de forma presencial, ya que no voy a estar en la ciudad.

Nuevamente gracias por la invitación a este importante evento, que con toda seguridad será muy productivo para nuestra Cooperativa.

Feliz Día,  
OSCAR RESTREPO V.  
cc. 70561153

---

**De:** comunicaciones@comedal.com.co <comunicaciones@comedal.com.co>  
**Enviado el:** miércoles, 19 de febrero de 2025 3:44 p. m.  
**Para:** Oscar Javier Restrepo Vasquez <orestrepo@sura.com.co>  
**Asunto:** Próximamente: Asamblea de Delegados LXXII - 2025

---

**ADVERTENCIA:** Has recibido un correo externo. Verifica el remitente, no descargues archivos adjuntos desde remitentes desconocidos, no hagas clic en enlaces sospechosos y no entregues tus usuarios ni contraseñas. Si tienes dudas o sospechas del correo recibido **adjunta el correo original** y envíalo a [correond@suramericana.com.co](mailto:correond@suramericana.com.co)

---

Fecha Asamblea Ordinaria de Delegados 2025/

Para asegurar la entrega de nuestros e-mails en su correo, por favor agregue [comunicaciones@comedal.com.co](mailto:comunicaciones@comedal.com.co) a su libreta de direcciones de correo.  
[Si no puede visualizar las imágenes, haga clic aquí para ver en su navegador](#)

**Doctor(a) RESTREPO VASQUEZ OSCAR JAVIER**

Bogotá 26 de marzo de 2025

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

COMEDAL

Medellín

Asunto: Excusa asistencia Asamblea general de delegados 2025

Respetados delegados

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes para presentar mis más sinceras disculpas por no poder asistir a la Asamblea de delegados programada para el 27 de marzo del 2025. Por compromisos laborales ajenos a mi voluntad, lamento informar el no poder asistir a la Asamblea del próximo 27 de marzo.

Aprovecho la ocasión para reiterar mi compromiso con COMEDAL y para expresar mi deseo de participar activamente en futuras reuniones y actividades.

Sin otro particular, me despido atentamente,



SAMUEL DAVID BARBOSA ARDILA

Medellín 27 de marzo de 2025

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Radiado: 6-1-20250328060812

Fecha: 28/03/2025 08:56:38 a. m.

Usuario: finanroy

Almacenar en: 71589599 | BEDOYA QUINTERO CARLOS MARIO

Doctor  
CARLOS MARIO BEDOYA QUINTERO  
Delegado  
COMEDAL

Asunto: Nombramiento delegado principal

Cordial saludo Dr. Bedoya

En cumplimiento del **ARTÍCULO 62° del estatuto vigente, el cual dice:** "El Consejo de administración reglamentará y declarará la vacante del cargo de delegado mediante resolución motivada y llamará para el tiempo restante del período al primer suplente numérico".

Por lo anterior le informamos que a partir de la fecha usted es designado como delegado principal para la presente Asamblea y lo restante del periodo 2024-2027.

Le deseamos éxitos en su gestión en representación de los asociados de la cooperativa.

Cordialmente,



ISAURO BARBOSA AGUIRRE  
Presidente Consejo de administración



VERIFICADA SU IDENTIFICACION

**COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN****RESOLUCIÓN No. 04088 DE 2025**

RESOLUCIÓN  
Radicado: 19-1-202503280000003797  
Fecha: 28/03/2025 09:21:21 a. m.  
Usuario: thoreoy  
Asociado: 32384161 JOSE FRANCISCO POLO GOMEZ  
Resolución: 04088

(Por medio de la cual se declara la vacante del cargo de delegado principal de la Asamblea General de Delegados de COMEDAL por fallecimiento del titular y se efectúa el respectivo llamado al suplente)

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MÉDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL**, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 62 del Estatuto vigente, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el asociado JOSE FRANCISCO POLO GOMEZ fue elegido como delegado principal de la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Médica de Antioquia - COMEDAL para el período institucional correspondiente 2024-2027.
2. Que, según certificación y constancias respectivas, el señor JOSE FRANCISCO POLO GOMEZ falleció el 31 de enero de 2025.
3. Que el artículo 11 del Estatuto de COMEDAL establece que la calidad de asociado se pierde, entre otras razones, por fallecimiento.
4. Que el artículo 62 del Estatuto de COMEDAL dispone que el delegado perderá su calidad de tal por las causales contempladas en el artículo 11, entre ellas el fallecimiento, y que el Consejo de Administración deberá reglamentar y declarar la vacante del cargo mediante resolución motivada, así como proceder al llamado del suplente numérico correspondiente.
5. Que, en virtud de lo anterior, es procedente declarar la vacante del cargo de delegado principal de la Asamblea General de Delegados de COMEDAL que ostentaba el señor JOSE FRANCISCO POLO GOMEZ y efectuar el llamado al primer suplente numérico para ocupar la vacante en el tiempo restante del período institucional.

## RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar la vacante del cargo de delegado principal de la Asamblea General de Delegados para el periodo 2024-2027 de COMEDAL que ocupaba el señor JOSE FRANCISCO POLO GOMEZ, en razón de su fallecimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Proceder al llamado del primer suplente numérico, quien ocupará el cargo de delegado principal por el tiempo restante del período institucional, en cumplimiento del artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa Médica de Antioquia - COMEDAL.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar la presente resolución al suplente designado, así como a la Asamblea General de Delegados de COMEDAL, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO CUARTO.** Ordenar la actualización de los registros internos de la Cooperativa en lo que corresponda a la composición de la Asamblea General de Delegados.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ISAURO BARBOSA AGUIRRE  
Presidente Consejo de administración

## CAPÍTULO ÚNICO

### REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA

**Artículo 1.** Este reglamento se fundamenta en los artículos 48,49,50,51,52,53,54,55,56 y 57 del estatuto vigente.

**Artículo 2.** La instalación de la asamblea estará a cargo del presidente del consejo de administración.

**Artículo 3.** La mesa directiva estará constituida por: un presidente elegido dentro de los delegados asistentes y un secretario, quien será el secretario del consejo de administración. En ausencia de éste, la asamblea procederá a nombrar un secretario ad-hoc.

**Artículo 4.** El quórum mínimo para deliberar y tomar decisiones válidas será el cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados. Una vez constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asistentes, siempre que se mantenga el quórum mínimo al que refiere la ley: "Para el caso de las asambleas generales de delegados el número mínimo de éstos será de veinte (20) y el quórum mínimo será del cincuenta por ciento (50%) de los elegidos y convocados" (Art. 31- decreto 1480/89-Ley 79).

Parágrafo: El presidente del consejo de administración, quien, por derecho propio, actúa inicialmente como presidente de la asamblea, solicitará a la junta de vigilancia verificar el quórum reglamentario, e informarlo a la asamblea.

**Artículo 5.** Por regla general, las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de los delegados asistentes. Para los siguientes casos se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de los delegados asistentes: La reforma de estatuto, la fijación de aportes extraordinarios, la amortización de aportes, la transformación, la fusión, la incorporación, la disolución por liquidación.

**Artículo 6.** Cuando la asamblea requiera elección de miembros del consejo de administración y de la junta de vigilancia, esta se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.

**Artículo 7.** En la asamblea de delegados corresponderá a cada delegado un solo voto.

Los delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

**Artículo 8.** Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

**Artículo 9.** De las deliberaciones y decisiones de la asamblea general se levantará un acta en la cual deben constar: lugar, fecha y hora de la reunión, la forma en que se hizo la convocatoria, la fecha de envío de la misma, los nombres de los asistentes, las proposiciones aprobadas o negadas, con el número de votos emitidos.

**Artículo 10.** La presidencia de la asamblea designará la comisión para la revisión y aprobación del acta, la cual estará a cargo de dos (2) delegados asistentes, propuestos por la mesa directiva y nombrados por la asamblea, quienes, en asocio del presidente y secretario de la misma, firmarán de conformidad y en representación de aquella.

**Artículo 11.** Los delegados suplentes asistirán y actuarán con voz, pero sin voto, a excepción del caso en que estén reemplazando a un delegado principal ausente. Este reemplazo es numérico.

**Artículo 12.** Las personas jurídicas asociadas a COMEDAL, participarán en la asamblea por intermedio de su representante legal, siempre y cuando haya sido elegido como delegado y solo tendrá derecho a un (1) voto.

**Artículo 13.** Las funciones de la asamblea están consignadas en el artículo 54 del estatuto vigente.

**CUADRO CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

Cuenta o capítulo modificado	Acuerdo				Acta				Modificaciones y observaciones
	No	AÑO	MM	DD	No	AÑO	MM	DD	
Todo	0124	2011	02	22	1.160	2011	02	26	Actualizar el reglamento para la asamblea
	0148	2012	11	06	1.194	2012	11	06	Redacción

	0159	2013	10	30	1.214	2013	10	30	Actualizar el reglamento para la asamblea extraordinaria
Artículo 1 y 11	0170	2016	01	27	1.256	2016	01	27	Fundamento de la asamblea (artículos del estatuto) Funciones de la asamblea
Se incluye nuevo artículo por elección de delegados, Consejo y Junta de Vigilancia	0183	2018	01	23	1309	2018	01	23	(ver artículo 6) La elección de los miembros del Consejo de administración y de la Junta de vigilancia se hará mediante el método de planchas, se aplicará el sistema de cociente electoral y los suplentes serán personales.
Se incluye artículo nuevo Intervenciones					67	2020	03	12	<b>Artículo 8.</b> Durante la Asamblea, los delegados tendrán límite máximo de 3 minutos y dos intervenciones por tema.

**Asamblea general ordinaria de delegados Acta LXXI****INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTA  
CORRESPONDIENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE  
DELEGADOS No. LXXI DEL 14 DE MARZO DE 2024****COMO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA  
CERTIFICAMOS QUE**

Conforme al mandato de la Asamblea general ordinaria LXXI (71) reunida el 14 de marzo del año 2024, procedimos a la revisión del acta, la cual se encuentra acorde con lo ocurrido en ella. Por consiguiente, firmamos su aprobación.

ANA L. PACHECO VARGAS  
Comisionado revisión acta

ALEJANDRA ALVAREZ DIASGRANADOS  
Comisionado revisión acta

OSCAR JAVIER RESTREPO VÁSQUEZ  
Comisionado revisión acta